



Sistema Integrado de Planeación y Gestión de la UNGRD certificado en:



Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno

Oficina de Control Interno

Julio 12 de 2018

TABLA DE CONTENIDO

I. OBJETIVO	3
II. ALCANCE	3
III. METODOLOGÍA	3
IV. MARCO LEGAL O CRITERIOS	4
V. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO	4
VI. RIESGOS IDENTIFICADOS	4
VII. MEJORAMIENTO CONTINUO	5
VIII. RECOMENDACIONES	5
IX. CONCLUSIONES	5
X. Anexos: Matriz consolidada Evaluación MIPG.....	6
ANEXOS	

I. OBJETIVO

Realizar seguimiento a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG definido a través del Decreto 1499 de 2017, de acuerdo con los avances evidenciados por las áreas intervinientes de la entidad.

II. ALCANCE

El alcance de este seguimiento se dio a los procesos de Gestión Gerencial, Sistema Integrado de Planeación y Gestión, Gestión Administrativa, Gestión del Talento Humano, Gestión Contractual, Planeación Estratégica, Sistemas de Información, Gestión de Comunicaciones, Gestión Jurídica y el proceso de Evaluación y Seguimiento de la UNGRD, que se encuentren como responsables de cada una de las dimensiones definidas en el MIPG. El periodo evaluado corresponde al comprendido entre el 12 de marzo al 11 de Julio de 2018.

III. METODOLOGÍA

El seguimiento se efectuó acorde con el cuestionario diseñado por la Oficina de Control Interno, el cual se encuentra basado en el Manual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión según las siete (7) dimensiones definidas para tal fin y remitido a las áreas para que sobre el mismo se presentarán los avances que los procesos llevaban hasta el momento, según los autodiagnósticos propuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

Dicho cuestionario fue elaborado con base en los lineamientos definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, donde especifica lo siguiente:

Que con la expedición del Decreto 1499 de 2017 se integró el Sistema de Desarrollo Administrativo y el Sistema de Gestión de la Calidad, definiéndose un solo Sistema de Gestión, el cual se articula con el Sistema de Control Interno definido en la Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones".

Acorde con lo anterior, se define el Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG, el cual permite a todas las entidades del estado, planear, gestionar, evaluar, controlar y mejorar su desempeño, bajo criterios de calidad, cumpliendo su misión y buscando la satisfacción de los ciudadanos, por lo que el Modelo Estándar de Control Interno -MECI continúa siendo la herramienta de operación del Sistema de Control Interno, cuya estructura se actualiza en articulación con el MIPG.

En lo que tiene que ver con el Informe Pormenorizado de Control Interno, dado que a la fecha se ha venido estructurando con base en los elementos del Modelo Estándar de Control Interno –MECI y que dicha herramienta ha sido modificada dentro del MIPG, en criterio de la Función Pública será importante considerar los siguientes aspectos para su análisis y posterior publicación en las fechas determinadas en la normatividad así:

3

IV. MARCO LEGAL O CRITERIOS

- Decreto 1499 de 2017 por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
- Decreto 648 de 2017 Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública.
- Decreto 1083 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
- Ley 1474 de 2011 por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto 943 de 2014 Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI).
- Manual Operativo Sistema de Gestión Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
- Comunicado de Lineamientos definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP a las Oficinas de Control Interno, dados los cambios al MECI a partir de la estructura del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

V. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Los resultados del seguimiento y evaluación efectuado a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG definido a través del Decreto 1499 de 2017, de acuerdo con los avances evidenciados por las áreas intervinientes de la entidad se encuentran plasmados en el documento anexo “*Matriz Consolidada Evaluación MIPG*”, por cada una de las dimensiones definidas en el nuevo modelo.

VI. RIESGOS IDENTIFICADOS

- Acorde con lo establecido en el Decreto 1499 de 2017, el cual señala las directrices para la implementación del nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, y dado que ya se cuenta con el Plan Preliminar de Implementación del MIPG en la UNGRD, se recomienda evaluar la coyuntura que se pueda presentar por la situación de Cambio de Gobierno que se surta durante el segundo semestre de la vigencia 2018, lo que puede generar un riesgo asociado con los aplazamientos de las actividades que se puedan presentar debido a la nueva toma de decisiones frente a la gestión de la Entidad.
- Los cambios generados en la estructura organizacional generan un riesgo relacionado con las curvas de aprendizaje y la apropiación del conocimiento, dada la salida de contratistas de la UNGRD y del FNGRD en el segundo semestre de la vigencia 2018.

VII. MEJORAMIENTO CONTINUO

Se evidencia que la entidad desarrolló los autodiagnósticos sugeridos por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, lo que le permitió realizar mediante un proceso de articulación entre las áreas, la elaboración del Plan Preliminar de Implementación del MIPG y del cual ya se evidencian avances.

VIII. RECOMENDACIONES

Los resultados del seguimiento y evaluación efectuado a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG definido a través del Decreto 1499 de 2017, de acuerdo con los avances evidenciados por las áreas intervinientes de la entidad se encuentran plasmados en el documento anexo “Matriz Consolidada Evaluación MIPG”, por cada una de las dimensiones definidas en el nuevo modelo con las recomendaciones en algunos casos puntuales.

IX. CONCLUSIONES

Por lo anteriormente expuesto, la Oficina de Control Interno considera que los mecanismos de control establecidos para la adopción del nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, en su mayoría han sido adecuados para garantizar el cumplimiento de las actividades propuesta para dar continuidad con la implementación de dicho modelo en la entidad.

Lo anterior, toda vez que durante el proceso de seguimiento se evidenciaron avances en el desarrollo de los autodiagnósticos. Adicionalmente, en concordancia con el resultado de los autodiagnósticos, la entidad ya cuenta con el Plan Preliminar de Implementación del MIPG.

A su vez, la entidad ya cuenta con el Programa Anual de Auditoría de Gestión Independiente aprobado en el marco del Comité de Coordinación de Control Interno.

Por otro lado, dado que la entidad se encuentra adelantando la implementación del modelo, se identificaron unos riesgos relacionados con el cambio de gobierno que pueden afectar la continuidad en la implementación del MIPG y unas oportunidades de mejora relacionadas especialmente con la Gestión del Conocimiento y la Innovación, el Direccionamiento Estratégico y la planeación para adelantar de manera eficiente la ejecución del nuevo modelo.

Cabe resaltar que debido a las limitaciones de cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades que no hayan sido detectadas bajo la ejecución de nuestros procedimientos de auditoría, evaluación o seguimiento, previamente planeados. La Unidad y las áreas que la componen, son responsables de establecer y mantener un adecuado sistema de control interno y de prevenir posibles irregularidades.

Así mismo, es responsabilidad del área la información suministrada, por cualquier medio, para la realización de esta actividad de manera oportuna, completa, integra y actualizada y la de informar en

5

su momento las posibles situaciones relevantes y/o errores que pudieran haber afectado el resultado final de la actividad.

De acuerdo a lo anterior y de manera complementaria con el desarrollo de la evaluación realizada, el contenido del presente informe se da a conocer a los intervinientes de cada proceso de la Unidad, para que se estudie la viabilidad de adoptar las recomendaciones propuestas por la Oficina de Control Interno en este informe y en cada una de las evaluaciones efectuadas en forma independiente a cada proceso, las cuales encontrarán en los anexos, y se presenten las acciones correctivas, preventivas y de mejora a que haya lugar, acorde con el procedimiento PR-1300-SIPG-05 establecido en el proceso del SIPLAG.

X. Anexos: Matriz consolidada Evaluación MIPG.

6

Magnolia Vargas Fonseca
PROFESIONAL RESPONSABLE

German Moreno
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Fecha elaboración: 12 de julio de 2018
Elaboró: Magnolia Vargas Fonseca / Profesional Especializado OCI
Revisó: German Moreno / Jefe OCI
Aprobó: German Moreno / Jefe OCI

ANEXO

7

UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
LISTA DE CHEQUEO INFORME PORMENORIZADO MECI MIPG

PERIODO MARZO 2018 A JUNIO 2018

MODULOS MECI	COMPONENTE MECI	DIMENSION MIPG	RESPONSABLE	PRODUCTOS MINIMOS VIGENCIA 2018	OBSERVACIONES AVANCES SIGNIFICATIVOS DE IMPLEMENTACIÓN	EVIDENCIAS (Incluir ruta de publicación en los casos que aplique)	EVALUACION OCI	RECOMENDACIONES OCI
				¿se designaron responsables para la implementación de la dimensión del TH según el nuevo MIPG para el periodo evaluado?	En los planes de trabajo del MIPG, Plan Estratégico de Talento Humano y el Código de Integridad se asignaron responsables de la implementación, seguimiento y evaluación de los mismos. Lo anterior se encuentra soportado en los cronogramas de trabajo.	1. Plan de trabajo Plan Estratégico de GTH - MIPG. 2. Plan de implementación del Código de Integridad - MIPG.	PLAN DE IMPLEMENTACION DE LA POLÍTICA DE INTEGRIDAD - MIPG TH Se pudo identificar que dicho plan fue definido por fases, así: 1. Diagnóstico 2. Divulgación 3. Sensibilización 4. Mantener el código de Integridad 5. Evaluación Que acorde con dichas fases, se identificaron las siguientes actividades adelantadas con corte al 30 de junio de 2018 - Resolución 0634 del 7 de junio de 2018 por medio de la cual se adopta el código de integridad de la Unidad Nacional para Gestión del Riesgo de Desastres y se definen directrices para su implementación. - Diferentes campañas de socialización del Código de Integridad con los respectivos valores aquí definidos. - Así mismo, se evidencian los avances en la evaluación del código en lo relacionado con el componente No. 7 de Integridad. - A través de los procesos de inducción a los servidores se informó sobre el código de integridad.	N/A
				¿Se realizó el auto diagnóstico sugerido del MIPG? ¿el mismo ya se encuentra culminado al 100%?	El grupo de talento humano cuenta con el autodiagnóstico del MIPG. De las actividades planificadas para desarrollar durante la vigencia 2018, a la fecha presenta un avance del 55% de cumplimiento a corte de junio 30 del 2018.	1. Plan de trabajo MIPG.	Frente a la designación de responsables para la implementación de la dimensión del TH según el nuevo MIPG para el periodo evaluado, se pudo evidenciar que se efectuó la respectiva implementación de los planes de trabajo del MIPG evidenciando un avance del 55% en promedio y del Plan de Implementación del Código de Integridad. Que dichos planes incluyeron las actividades con la designación correspondiente de los responsables que desarrollarán cada actividad, destacando como relevantes las siguientes: PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL MIPG TH - La verificación de la matriz de requisitos legales de la nueva normatividad de SST. - Actualización del Normograma - Actualización oportuna del SIGEP e implementación del manual para el manejo de la herramienta con seguimientos permanentes - Se cuenta con el mecanismo para el cálculo automático del tiempo de antigüedad de los funcionarios. - Se cuenta con el plan de previsión de la UNGRD - Plan SST formulado del cual se ha efectuado evaluación independiente por parte de la OCI - Verificación oportuna de historia laboral -El sistema de evaluación de desempeño y los acuerdos de gestión adoptados mediante actos administrativos, en proceso de lo cual está en de implementación. - Acuerdos de Gestión Suscritos - informe de las evaluaciones de desempeño laboral - diagnóstico de necesidades de capacitación - Actual ejecución de los Planes de Bienestar y Capacitación de los cuales se ha efectuado evaluación independiente por parte de la OCI A su vez, se identificaron actividades incorporadas en dicho plan las cuales se esperan sean gestionadas en el segundo semestre de la vigencia 2018, como son: - actualización de la política de talento humano conforme al SIPLAG - Actualización de base de datos de funcionarios de planta conforme al desarrollo de encuesta diagnóstica que permita identificar la caracterización de los funcionarios, con el fin de generar reporte inmediato y confiable - procesos de inducción a personal nuevo - Indicadores actualizados y confiables - Construir procedimiento de Evaluación de Desempeño a Funcionarios y Acuerdos de Gestión, en relación con el contacto directo con los ciudadanos	Se recomienda la pertinencia de verificar y ajustar la fecha final y/o de cumplimiento de las actividades definidas con corte al 30 de junio de 2018, toda vez que se evidenció que algunas de ellas aun se encuentran en ejecución sin el cumplimiento del 100% de la actividad.
				¿Cuál ha sido hasta el momento el análisis de Brechas frente a los lineamientos de las políticas?	A la fecha se encuentran en ejecución las actividades contempladas en cada uno de los planes de la vigencia del GTH. Al finalizar ésta vigencia se realizará nuevamente el autodiagnóstico con el fin de verificar las posibles brechas frente a los lineamientos de las políticas.	1. Los planes se encuentran publicados en: http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Planes-GTH.aspx 2. El plan de acción de GTH publicado en: http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Plan-de-Accion.aspx	Plan Estratégico de Talento Humano Plan de Previsión Código de Integridad Plan Anual de Bienestar 2018 Plan Anual de Vacantes 2018 Plan Institucional de Capacitación 2018 Plan de Trabajo SST 2018 V2 Se pudo evidenciar la integración de actividades de estos planes con el Plan de Implementación de MIPG, efectuando el respectivo análisis de inclusiones de necesidades para el desarrollo de la dimensión del Talento Humano.	N/A
				¿Se definió un Cronograma para la implementación o proceso de transición? ¿se cuenta con avances? Cuáles?	Teniendo en cuenta el autodiagnóstico del MIPG, se contemplaron actividades encaminadas a fortalecer las brechas existentes, por lo cual se define un cronograma para su implementación. A la fecha se encuentra con un avance del 55% de las actividades planificadas para desarrollar durante la vigencia 2018.	1. Plan de trabajo MIPG.	Respuesta igual a Numeral 2	N/A
				¿Se realizó el levantamiento de Planes de mejora para la implementación o proceso de transición?	Esta actividad se encuentra contemplada para el mes de Diciembre del 2018, de acuerdo al componente de evaluación y seguimiento.	N/A	N/A	N/A

TALENTO HUMANO

TALENTO HUMANO

GRUPO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO UNGRD

			1. ¿ Se cuenta con la Política de Gestión Estratégica del Talento Humano? ¿Marco Normativo que aplicó?	Esta actividad se encuentra contemplada para desarrollarse en el segundo semestre de la vigencia 2018.	N/A	Se evidencia que dentro del Plan de Implementación del MIPG se encuentra la actividad de Realizar actualización de la política de talento humano conforme al SIPLAG la cual tiene un plazo final de cumplimiento al 31 de diciembre de 2018	N/A
			¿Se cuenta con la Caracterización de los servidores?	El Grupo de Talento Humano cuenta con la base de datos de personal de planta de la entidad.	Por temas de reserva de la información, la base de datos es de uso exclusivo del área de Talento Humano	El Grupo de Talento Humano cuenta con la base de datos de personal de planta de la entidad, la cual por temas de reserva de la información, la base de datos es de uso exclusivo del área de Talento Humano, considerando que desde este mecanismo se está adelantando la caracterización de los servidores	N/A
			¿Se cuenta con la Caracterización de los empleos?	La Unidad cuenta con la caracterización de los empleos conforme a al Manual de Funciones de la entidad, cuya última fecha de actualización es del 23 de mayo del 2018	1. Manual de funciones cargado en Neogestión	Se evidencia el respectivo manual actualizado en Neogestión y la página web de la entidad específicamente en la ruta http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Manual-Funciones.aspx	N/A
			¿La entidad cuenta con el Diagnóstico de la Gestión Estratégica del Talento Humano?	La Entidad cuenta con un diagnóstico de la Gestión Estratégica del Talento Humano, y es a través de éste que se ha permitido fortalecer de la Ruta de Calidad y las sub rutas de: - Facilitar que las personas tengan el tiempo suficiente para tener una vida equilibrada: trabajo, ocio, familia, estudio - Generar innovación con pasión - Generar rutinas de trabajo basadas en "hacer siempre las cosas bien". Por lo anterior se ha desarrollado actividades a través del programa servimos como: vacaciones recreativas, taller de bicicuarios y acercamiento para el desarrollo del programa de entorno saludable en la UNGRD.	1. Listas de asistencia de las actividades (vacaciones recreativas, taller de bicicuarios) 2. Avances programa entorno saludables a ejecutarse en el mes de agosto).	El proceso de Gestión del Talento Humano cuenta con un Diagnóstico de la vigencia 2017, del cual se ha podido evidenciar que se han efectuado acciones tendientes para el fortalecimiento de la ruta de calidad en la entidad con el desarrollo de actividades que se encuentran encaminadas en el Plan de Bienestar de la UNGRD como parte del Sistema de Estímulos, identificando las necesidades de los servidores con la tendencia a mejorar el desempeño del servidor público. Es importante resaltar que esta evaluación se ha venido adelantando por parte de la Oficina de Control Interno.	N/A
			¿Se tiene implementado un plan de acción para la implementación de MIPG en la dimensión de TH?	Teniendo en cuenta el autodiagnóstico del MIPG, se contemplaron actividades encaminadas a fortalecer las brechas existentes, por lo cual se define un cronograma para su implementación.	1. Plan de trabajo MIPG.	Respuesta igual a Numeral 2	N/A
			¿Se cuenta con el Plan de Previsión de Recursos Humanos?	Se realiza Plan de Previsión de la UNGRD en el mes de mayo del 2018, y se realiza documento anexo formato FR-1601-GTH-50 "Necesidades de Personal"	Se encuentra publicado en la siguiente ruta de la página Web de la entidad http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Talento_Humano/PLAN_DE_PREVISION_TH_UNGRD.pdf	Se evidencia que la entidad ya cuenta con el respectivo Plan de Previsión de la UNGRD Vigencia 2018, definido a partir del 10 de mayo de 2018, encaminado a establecer la disponibilidad de personal en capacidad de desempeñar exitosamente los empleos de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, teniendo en cuenta los perfiles, las necesidades de personal, las medidas de cobertura y posible plan de acción, garantizando la continuidad en la prestación del servicio, siempre que exista disponibilidad presupuestal.	N/A
			¿Se cuenta con la Política de Integridad?	En el mes de Junio se expide la Resolución 634 del 7 de Junio del 2018, "Por medio de la cual se adopta el código de integridad de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y se definen directrices para su implementación"	1. Resolución 634 del 7 de Junio del 2018	Respuesta igual a Numeral 1	N/A
			¿Se designaron responsables para la implementación de la dimensión del Direccionamiento Estratégico y de Planeación, según el nuevo MIPG para el periodo evaluado?	Mediante Resolución 0445/18 se conformaron los Equipos Temáticos responsables de implementación de todas las dimensiones del MIPG.	Resolución 0445/2018 cargada en página web: http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Resoluciones.aspx	Se evidencia la respectiva Resolución 0445/2018 Por la cual se actualiza el Sistema Integrado de Planeación y Gestión SIPLAG de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, cargada en página web: http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Resoluciones.aspx y sobre la cual se observa según artículo Sexto de la creación de los equipos de trabajo temáticos con el propósito de gestionar y ejecutar las diferentes actividades requeridas para la implementación e integración de las dimensiones y políticas del nuevo MIPG, su mantenimiento y mejora. Dicha resolución también aclara en su parágrafo No. 1 del mismo artículo que Cada Equipo de Trabajo Temático estará integrado por las dependencias o procesos a los que funcionalmente les corresponde conocer y desarrollar la(s) dimensión / política(s) del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, en cumplimiento de la normatividad vigente y en coordinación del representante de la Alta Dirección del SIPLAG o su(s) delegado(s). Así mismo, para el adecuado desarrollo y articulación de las actividades del Equipo de Trabajo Temático se establece como Líder Temático al Jefe de Área respectivo quien, acorde a su competencia podrá delegar las actividades requeridas en algún funcionario a su cargo.	Teniendo en cuenta las funciones definidas a los equipos de trabajo temáticos, se sugiere verificar la pertinencia de establecer metodologías y criterios de seguimiento, así como informes o reportes de seguimiento para la Alta Dirección de las actividades adelantadas, en el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y los que se requieran a través del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
			¿Se realizó el auto diagnóstico sugerido del MIPG? ¿el mismo ya se encuentra culminado al 100%?	Y:2018/SIPLAG/Nuevo MIPG 2017/AUTODIAGNOSTICOS	SI. Diligenciado al 100%	De los autodiagnósticos allegados por la OAPI, se evidenció el desarrollo de los siguientes: Autodiagnóstico de Gestión del talento humano Autodiagnóstico de Integridad Autodiagnóstico de Direccionamiento y Planeación Autodiagnóstico de Plan Anticorrupción Autodiagnóstico de Gestión Presupuestal Autodiagnóstico de Gobierno Digital Autodiagnóstico de Defensa Jurídica Autodiagnóstico de Servicio al Ciudadano Autodiagnóstico de Trámites Autodiagnóstico de Participación Ciudadana Autodiagnóstico de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Autodiagnóstico de Gestión Documental Autodiagnóstico de Transparencia y Acceso a la Información Autodiagnóstico de Control Interno. No obstante a lo anterior, no se evidenció el Autodiagnóstico de Rendición de Cuentas y según el Plan de Implementación del MIPG UNGRD, este se encuentra en un avance del 13%. Es importante aclarar que en el marco de implementación del MIPG no es de carácter obligatorio el desarrollo o solución de estos.	N/A

DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACION	OAPI	¿Cuál ha sido hasta el momento el análisis de Brechas frente a los lineamientos de las políticas?	Con base en el Autodiagnóstico se formuló el Plan Preliminar de Implementación del MIPG (liderado por la OAPI) donde se incluyen las actividades relacionadas con la Dimensión de Planeación y Gestión, las cuales se ejecutarán conforme a las fechas programadas.	Plan de Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG de la UNGRD (Decreto 1499/2017)	<p>Teniendo en cuenta los resultados de los autodiagnósticos, se evidencia la respectiva implementación del Plan del MIPG de la UNGRD y que acorde con el resultado del autodiagnóstico de Direcciónamiento y Planeación, se pudo evidenciar que dicho plan definió las siguientes actividades:</p> <p><i>Incorporar en las agendas del Comité Institucional de Gestión y Desempeño el Mapa de Riesgos de Corrupción de la Entidad "Autodiagnóstico Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano"</i></p> <p><i>Solicitar al web master del a UNGRD la incorporación de un espacio o link en la página web donde los ciudadanos puedan participar en la construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción de la Entidad. "Autodiagnóstico Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano"</i></p> <p><i>Establecer la viabilidad de proyectar los problemas o necesidades de los grupos de valor a 4, 10, 20 años o según se disponga en la entidad a partir de lo identificado en la Matriz de Partes Interesadas y Caracterización de Usuarios establecido en la Entidad</i></p> <p><i>Con base en la anterior proyección estimar los tiempos para atender los problemas o necesidades identificados asociando, de ser posible, el valor agregado que, con su gestión, aspira aportar en términos de resultados e impactos.</i></p> <p><i>Abrir un foro virtual por un periodo limitado a través de la página web de la UNGRD para participación de la ciudadanía y grupos de interés en la formulación de la planeación de la Entidad para la próxima vigencia 2019</i></p>	N/A	
		¿Se definió un Cronograma para la implementación o proceso de transición? ¿se cuenta con avances? Cuáles?	Si, se tiene el Plan Preliminar de Implementación del MIPG formulado con la OAPI y las diferentes áreas. Actualmente se están realizando reuniones con las mismas para establecer el nivel de avance de este plan.	Plan de Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG de la UNGRD (Decreto 1499/2017)	Teniendo en cuenta los resultados de los autodiagnósticos, se evidencia la respectiva implementación del Plan del MIPG de la UNGRD	N/A	
		¿Se realizó el levantamiento de Planes de mejora para la implementación o proceso de transición?	Se tiene el Plan Preliminar de Implementación del MIPG formulado con la OAPI y las diferentes áreas. Actualmente se están realizando reuniones con las mismas para establecer el nivel de avance de este plan.	Plan de Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG de la UNGRD (Decreto 1499/2017)	Teniendo en cuenta los resultados de los autodiagnósticos, se evidencia la respectiva implementación del Plan del MIPG de la UNGRD	N/A	
		¿Acorde con los ajustes adelantados a la fecha ¿se realizó el análisis del contexto interno y externo de la entidad para la identificación de los riesgos y sus posibles causas, finalizado?	Si, y se encuentra documentado en el Formato de Riesgos y Oportunidades cargado en el Proceso SIPLAG herramienta Neogeston	Neogestion proceso SIPLAG	Acorde con el seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno al mapa de Riesgos y Oportunidades, se evidenció la identificación respectiva del contexto Interno y Externo con sus riesgos, oportunidades y la definición de los controles asociados, así como el seguimiento y monitoreo por parte de los líderes de los procesos. Lo anterior, en concordancia con los lineamientos definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.	N/A	
		¿la entidad cuenta con el Comité Institucional de Gestión del Desempeño?	Si. Constituido mediante Resolución 0445 de 2018.	Resolución 0445/2018 cargada en página web: http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Resoluciones.aspx	Se evidencia la respectiva Resolución 0445/2018 Por la cual se actualiza el Sistema Integrado de Planeación y Gestión SIPLAG de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, cargada en página web: http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Resoluciones.aspx y sobre la cual se observa según artículo décimo, su respectiva conformación, así como su secretaría técnica y funciones en artículos subsiguientes.	N/A	
		¿Se cuenta con los respectivos seguimientos asociados a la ejecución y cumplimiento del Plan de Acción Institucional Vigencia 2018?	Si. Plan de Acción UNGRD 2018: http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Plan-de-Accion.aspx	N/A	Se pudo evidenciar que el proceso de Planeación Estratégica ha venido adelantando los respectivos seguimientos bimestrales al Plan de Acción Institucional de la UNGRD, en concordancia con el procedimiento definido. Asimismo se encuentra la publicación del plan y dichos seguimientos en la página web de la entidad, específicamente en el link http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Plan-de-Accion.aspx	N/A	
	Aplica además con la Dimensión Gestión con Valores para Resultados -Relación Estado Ciudadano	GAA	¿Se cuenta con los respectivos seguimientos asociados a la ejecución y cumplimiento del Plan de Adquisiciones de la UNGRD Vigencia 2018?	Se tiene contemplado como actividad del Plan de acción el seguimiento cuatrimestral y se realizó según lo programado, se adjunto el seguimiento con corte a 30 de Marzo.	Informe de seguimiento PAA Enero-Marzo 2018	Se evidencia que el proceso de Gestión Administrativa viene adelantando los seguimientos correspondientes al Plan de Adquisiciones de la UNGRD. En esta oportunidad se observa el Informe correspondiente al	N/A
	Aplica además con la Dimensión Gestión con Valores para Resultados -Relación Estado Ciudadano	GAA	¿Se cuenta con los respectivos seguimientos asociados a la ejecución y cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Vigencia 2018?	La OAPI realiza seguimientos periódicos a la ejecución del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano acorde con las fechas de ejecución de las actividades formuladas. GAA: Ya se realizó el seguimiento del primer cuatrimestre al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano por parte de la OAPI y de la OCI respectivamente.	Matriz de seguimiento Plan Anticorrupción	Acorde con los seguimientos efectuados por parte de la Oficina de Control Interno al cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se ha podido evidenciar que se ha dado cumplimiento a la mayoría de las actividades aquí definidas. Lo anterior, acorde con los lineamientos definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública y el respectivo marco normativo. Es importante señalar que dentro de las evidencias se señala la Matriz de Seguimiento de Plan Anticorrupción de la OAPI, no obstante la misma no fue allegada a la OCI para verificar su seguimiento con corte al 30 de junio de 2018	Se recomienda allegar de manera oportuna las respectivas evidencias según sea el caso y cargarlas en la ruta definida por la OCI, con el fin de poder establecer un criterio acertado en el desarrollo del seguimiento y evaluación.
	Aplica además con la Dimensión Gestión con Valores para Resultados -Relación Estado Ciudadano	GAA	¿Se cuenta con el Plan de Participación Ciudadana Vigencia 2018? ¿se dio inicio con algún tipo de seguimiento?	Se realizó la actualización del Plan en la Página web. Se hicieron ajustes de algunas fechas y se incluyeron actividades. Así mismo se realizó la segunda mesa de trabajo el 11/04/2018 para revisión de actividades y definición de aspectos generales del Plan 2018.	Listado de asistencia.	<p>se pudo evidenciar que la publicación del Plan de Participación Ciudadana para la vigencia 2018 se efectuó de forma preliminar en la Página Web de la entidad, específicamente en el link: http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Plan-Participacion-Ciudadana-2018.aspx. Se evidencia la actualización del mismo el cual incluyó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Modalidad: Eventos enmarcados con la estrategia de Gobierno en Línea en: control social, participación en línea, innovación - Alcance: Partes Interesadas de la UNGRD - Medios y Canales: La UNGRD cuenta con diferentes medios y canales digitales para apoyar el desarrollo de los eventos de participación ciudadana: página web - transmisión vía streaming - micrositios temáticos una virtual - encuesta virtual, redes sociales, chat en línea, canales de atención al ciudadano, urna de cristal, mailing. - Actividades: <ul style="list-style-type: none"> a) Audiencia Pública de Rendición de Cuentas b) Foro virtual, mejoras en el App "Yo Reporto" c) Construcción de Metodologías para la gestión del riesgo desde la inclusión. d) Simulacro – mes de la Reducción del Riesgo. <p>A su vez, se pudo evidenciar que en el Plan de Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG de la UNGRD que fue diligenciado el autodiagnóstico de Participación Ciudadana, contemplando actividades relacionadas con la capacitación de este tema, actividades para tener en cuenta en la vigencia 2019. Elaborar el documento de Debilidades y Fortalezas en la formulación del Plan de Participación Ciudadana 2018 con base en los resultados del FURAG, incluir en el Informe Consolidado de Participación Ciudadana un capítulo relacionado con las Buenas Prácticas en materia de Participación Ciudadana que sirva de insumo para la formulación del Plan de la siguiente vigencia, entre otras.</p>	Con relación a la ejecución del Plan de Participación Ciudadana se recomienda generar un mecanismo de seguimiento y control, pudiendo ser el diseño de una matriz o vincular las actividades en el Plan de Acción Institucional, a fin de poder verificar el cumplimiento de las actividades establecidas y la generación de informes de gestión y/o ejecución con indicadores definidos que permitan medir el porcentaje de cumplimiento y de avance en su ejecución. Recomendación que a su vez fue efectuada a través del Informe de Seguimiento de Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Primer Cuatrimestre

CONTROL DE PLANEACION Y GESTION	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACION	OAPI	<p>Acorde con los indicadores formulados para la vigencia 2018, los cuales fueron mencionados en la primera evaluación, desde que ámbito, han permitido brindar la información suficiente y pertinente para establecer el grado de avance, seguimiento. Como le apuntaron al logro de los objetivos estratégicos de la entidad?</p>	<p>Teniendo en cuenta los indicadores planteados, fue posible hacer seguimiento mensual a las metas del PND 2014-2018, permitiendo adoptar las medidas preventivas para dar continuidad al proceso de implementación.</p>	N/A	<p>A través del seguimiento efectuado por la OCI al Plan de Acción Institucional, se pudo evidenciar el cumplimiento de las actividades definidas para el cumplimiento de las metas de gobierno - SINERGIA teniendo en cuenta los indicadores propuestos. Que los mismos permitieron además evaluar la ejecución y cumplimiento de los proyectos de inversión establecidos por la UNGRD.</p>	<p>Se recomienda se brinde asesoría a las áreas en relación con el levantamiento de indicadores para el desarrollo de actividades del Plan de Acción Institucional, toda vez que se evidenciaron casos en que el indicador por demanda no era aplicable para el desarrollo y cumplimiento de una actividad, así como casos de actividades por demanda en donde no se observó ninguna gestión por lo que no se pueden dar como cumplidas y que el proceso se otorga un 100% de ejecución en sus seguimientos. También se evidenciaron casos donde se refleja cumplimiento del 100% sin haberse culminado la actividad.</p>
		OAPI	<p>según los proyectos de Inversión definidos por la UNGRD para la Vigencia 2018 ¿se ha efectuado seguimiento a la fecha? ¿Cuál es el avance de cada uno?</p>	<p>Mensualmente se realiza seguimiento a los avances presentados en cada uno de los dos proyectos de inversión, en cuanto a ejecución física como financiera. A la fecha no es posible indicar el reporte a 30 de Junio debido a que una vez se culmina el mes, se tienen 10 días mas para realizar el reporte.</p>	N/A	<p>Se evidencian los respectivos seguimientos a los proyectos de inversión liderados por la UNGRD, esto con el seguimiento al plan de acción institucional, así como el reportado a la fecha en la plataforma del Sistema de Seguimiento de Proyectos de Inversión del DNP.</p>	N/A
		OAPI	<p>Dado que en su momento, la UNGRD contó con la debida desagregación al presupuesto vigencia 2018 ¿Qué modificaciones se han efectuado a la fecha? ¿Cuáles han sido los actos administrativos o documentos que soportan dichas modificaciones?</p>	<p>Para la actual vigencia no se han realizado traslados.</p>	N/A	N/A	N/A
		OAPI - GAA	<p>Teniendo en cuenta la caracterización de los grupos de valor junto con sus derechos, necesidades y problemas, definido por la entidad ¿para la vigencia 2018, se ha efectuado algún tipo de modificación o ajuste? Por favor justificarlo y anexar las evidencias</p>	<p>OAPI: La Matriz de Partes Interesadas vigente en la Entidad se encuentra cargada en el aplicativo Neogestion - Proceso SIPLAG GAA: La entidad cuenta con un documento general de Caracterización de Usuarios y Grupos de Interés publicado en la Página Web. Adicionalmente se tiene la matriz de partes interesadas donde se tiene identificado temas de interés, necesidades y expectativas de los grupos de valor de la entidad.</p>	<p>Neogestion proceso SIPLAG http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Caracterizacion-de-Usuarios.aspx Matriz de partes interesadas aplicativo Neogestion, proceso SIPLAG</p>	<p>Se evidencia que la matriz de partes interesadas se actualizó en marzo de 2018 y a la fecha no se ha requerido de nuevas actualizaciones.</p>	N/A
		OAPI - GAA	<p>¿Qué mecanismos se han diseñado para involucrar a la ciudadanía y grupos de interés en el diagnóstico y formulación de los planes, programas o proyectos de la entidad, de interés ciudadano? ¿se ha diseñado algún tipo de estrategia para que la ciudadanía haga parte de la formulación de los planes y programas a cargo de la entidad?</p>	<p>La entidad cuenta con la Estrategia de Participación Ciudadana en donde se abren espacios para interacción con la ciudadanía y partes interesadas de la entidad entre otros temas, respecto a las Políticas Institucionales, Programas y Planes de Acción y Temas Misionales UNGRD. Esta estrategia es formulada anualmente y se actualiza de acuerdo a las necesidades de participación que se requieren.</p>	<p>http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Plan-Participacion-Ciudadana-2017.aspx#</p>	<p>se pudo evidenciar que la publicación del Plan de Participación Ciudadana para la vigencia 2018 se efectuó de forma preliminar en la Página Web de la entidad, específicamente en el link: http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Plan-Participacion-Ciudadana-2018.aspx. Se evidencia la actualización del mismo el cual incluyó lo siguiente: - Modalidad: Eventos enmarcados con la estrategia de Gobierno en Línea en: control social, participación en línea, innovación - Alcance: Partes interesadas de la UNGRD Medios y Canales: La UNGRD cuenta con diferentes medios y canales digitales para apoyar el desarrollo de los eventos de participación ciudadana: página web - transmisión vía streaming - micrositios temáticos una virtual - encuesta virtual, redes sociales, chat en línea, canales de atención al ciudadano, urna de cristal, mailing. - Actividades: a) Audiencia Pública de Rendición de Cuentas b) Foro virtual, mejoras en el App "Yo Reporto" c) Construcción de Metodologías para la gestión del riesgo desde la inclusión. d) Simulacro – mes de la Reducción del Riesgo. A su vez, se pudo evidenciar que en el Plan de Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG de la UNGRD que fue diligenciado el autodiagnóstico de Participación Ciudadana, contemplando actividades relacionadas con la capacitación de este tema, actividades para tener en cuenta en la vigencia 2019, Elaborar el documento de Debilidades y Fortalezas en la formulación del Plan de Participación Ciudadana 2018 con base en los resultados del FURAG, incluir en el Informe Consolidado de Participación Ciudadana un capítulo relacionado con las Buenas Prácticas en materia de Participación Ciudadana que sirva de insumo para la formulación del Plan de la siguiente vigencia, entre otras.</p>	N/A
		OAPI	<p>¿la entidad ha identificado la necesidad de ajustar el mapa de procesos de la UNGRD?</p>	<p>No se ha identificado la necesidad de modificar o ajustar el Mapa de Procesos de la UNGRD</p>	N/A	N/A	N/A
		OAPI	<p>Teniendo en cuenta que para la vigencia 2018, ya fueron identificados los riesgos por procesos y de corrupción y se definieron controles en los mismos ¿Qué tipo de acciones se han adelantado para el monitoreo y seguimiento? ¿se ha evidenciado la necesidad de realizar actualizaciones?</p>	<p>Los riesgos fueron actualizados durante el primer trimestre del 2018. El primer monitoreo a los mismos fue realizado por los líderes de proceso en el mes de Abril 2018 (cargado Mapa de Riesgos y Oportunidades cargado en Neogestion proceso SIPLAG) y la Oficina de Control Interno hizo su primer seguimiento en el mes de mayo de 2018</p>	<p>Neogestion proceso SIPLAG</p>	<p>No se evidencian nuevas acciones adelantadas. Se mantienen los riesgos identificados para la vigencia 2018 y se efectúan los respectivos monitoreo y seguimientos por parte de los líderes de los procesos, así como el seguimiento y evaluación que efectúa la OCI acorde con los lineamientos definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.</p>	N/A
		OAPI	<p>¿ya fueron identificados los riesgos identificados para la vigencia 2018, en la página web de la entidad?</p>	<p>SI. En la página web se cargó el consolidado de riesgos 2018 (Procesos y Corrupción) http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Consolidado-Riesgos-Corruptcion.aspx</p>	N/A	<p>Se evidencia el mapa de riesgos y oportunidades de la UNGRD vigencia 2018, publicado en la página web de la entidad, específicamente en el link http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Consolidado-Riesgos-Corruptcion.aspx, evidenciando además el respectivo cumplimiento según lo definido en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.</p>	N/A
		GAA	<p>¿Cuál es el avance del cronograma definido la vigencia 2018, para realizar el inventario físico de bienes del FNGRD y de la UNGRD, a las sedes de la entidad, así como a bodegas?</p>	<p>Acorde con las necesidades del servicio, y el personal de bienes se encontraba en misión en el marco del RAMV, se realizó reprogramación de los inventarios para el mes de Julio</p>	<p>Cronograma de inventarios.</p>	<p>La actividad se verificará en el próximo seguimiento. No obstante, se recomienda realizar la actualización del respectivo cronograma de inventario de bienes vigencia 2018.</p>	<p>La actividad se verificará en el próximo seguimiento. No obstante, se recomienda realizar la actualización del respectivo cronograma de inventario de bienes vigencia 2018.</p>

GAA	<p>¿Qué tratamiento se ha realizado para la baja de bienes del FNGRD? ¿En la actual vigencia, Cuántas veces se ha reunido el comité de bienes del FNGRD? Que decisiones se han adelantado para el tratamiento de baja de bienes? Se recomienda anexar actas, programas, planes de acción, etc., que permitan justificar la respuesta.</p>	<p>*Se han realizado mesas de trabajo entre la UNGRD y la UNGRD, para tratar temas de depuración de bienes del FNGRD (actas de transferencia, obsolescencia, reclasificaciones al gasto, entre otros). * Así mismo se han realizado mesas de trabajo y el comité virtual para analizar las políticas para el manejo de bienes acordes a las NICSP propuestas por la Fiduprevisora.</p>	<p>Convocatoria comité de bienes Mesas de trabajo Oficio depuración de bienes</p>	<p>Se evidencia que se han adelantado gestiones tendientes para el tratamiento de baja de bienes del FNGRD Y UNGRD efectuando las respectivas convocatorias al comité y las mesas de trabajo definidas, efectuando compromisos relacionados con aportar los documentos necesarios para la baja de bienes según concepto técnico, especialmente los tanques y reunir las actas de entrega a los entes territoriales para hacer reclasificación de estos bienes que ya no están en poder de la UNGRD o FNGRD</p>	<p>N/A</p>
GAA	<p>¿Qué disposiciones tiene la entidad en materia de austeridad en el Gasto? ¿se ha adelantado algún procedimiento o manual que permita determinar la ejecución de gastos por el FNGRD y por la UNGRD?</p>	<p>Con relación a esta observación se considera que la misma es válida y se han iniciado las primeras mesas de trabajo para la elaboración del procedimiento de definición, seguimiento y control del Plan Anual de Adquisiciones de la UNGRD, así como para determinar la operatividad frente a las necesidades que son cubiertas con recursos FNGRD. Estas mesas de trabajo se han planteado en conjunto con la Oficina Asesora de Planeación e Información.</p>	<p>NA</p>	<p>Se evidenció que se encuentra en elaboración, el procedimiento para la definición, seguimiento y control del Plan Anual de Adquisiciones de la UNGRD.</p>	<p>Dado que no es posible realizar la verificación de Austeridad en el Gasto de todos los rubros de funcionamiento de la UNGRD debido a que algunos se encuentran con recursos compartidos entre la UNGRD y el FNGRD, y otros con vigencias futuras, se sugiere adoptar un procedimiento en el que se determine o discriminen con exactitud las actividades y los rubros que serán pagados con cargo al FNGRD y los que serán pagados con cargo a la UNGRD, para poder determinar realmente los gastos de funcionamiento de la Entidad y las medidas de austeridad que se implementan. Recomendación que ha sido efectuada a través de los Informes de Seguimiento de Austeridad en el Gasto y Seguimiento al Plan de Acción de la UNGRD</p>
OAPI - GAA	<p>acorde con el seguimiento efectuado por la OCI al plan de acción institucional vigencia 2018, se pudo evidenciar que el PAA no se encuentra totalmente articulado con el Plan de Acción Institucional Vigencia 2018 ¿se ha adelantado algún tipo de acción o procedimiento? ¿cómo se identifica en el plan de acción que son recursos UNGRD o recursos FNGRD? ¿cómo se evidencia la ejecución de los recursos en el plan de acción, según la cadena presupuestal?</p>	<p>Desde la OAPI se adelantarán, las medidas preventivas y correctivas a que haya lugar, una vez que cuente con la versión final del informe de seguimiento al plan de acción.</p> <p>GAA: En el plan de acción específicamente en la columna AA se encuentra la información para identificar la fuente de donde provienen los recursos de financiación. Así mismo en el seguimiento bimestral se diligencia la columna cuando la actividad utiliza recursos asignados y programados.</p>	<p>Link PAA: http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/PlanAnual.aspx</p> <p>Link PA: http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Plan-de-Accion.aspx</p>	<p>La actividad se verificará en el próximo seguimiento. No obstante, se brinda recomendación la cual fue emanada en su momento por la OCI en el marco del Informe de Evaluación por Dependencias Vigencia 2017.</p>	<p>La articulación entre el plan de acción de la UNGRD con el plan de adquisiciones específicamente en lo relacionado con el presupuesto aprobado para el desarrollo de actividades, toda vez que al realizar la evaluación, no se tuvo certeza de los valores asignados y ejecutados, aclarando que la inconsistencia se presenta en la ejecución del seguimiento al plan de acción por parte de la OAPI.</p>
	<p>Acorde con el MIPG y con la Política Gobierno Digital - TIC para la gestión, ¿se designaron responsables para la implementación de Seguridad de la Información y TIC para el periodo evaluado?</p>	<p>Mediante Resolución 0445/18 se conformaron los Equipos Temáticos responsables de implementación de todas las dimensiones del MIPG.</p>	<p>Resolución 0445/2018 cargada en página web: http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Resoluciones.aspx</p>	<p>Se evidencia que a través de la Resolución 0445 de 2018 se definieron los respectivos equipos de trabajo temáticos, entre ellos: Equipo Temático de Gestión con Valores para resultados (Operación Interna) aplicable para los temas de Fortalecimiento Institucional y Simplificación de procesos, gobierno digital, seguridad digital, defensa jurídica. En el próximo seguimiento se evaluará las gestiones adelantadas por los equipos de trabajo Temáticos.</p>	<p>N/A</p>
	<p>Según el numeral anterior, ¿Se realizó el auto diagnóstico sugerido del MIPG?</p>	<p>SI, Diligenciado al 100%</p>	<p>N/A</p>	<p>Se evidencia el respectivo auto diagnóstico diligenciado por parte del proceso, sugerido en su momento por el Departamento Administrativo de la Función Pública</p>	<p>N/A</p>
	<p>¿Cuál ha sido hasta el momento el análisis de Brechas frente a los lineamientos de las políticas en materia de Gobierno Digital - TIC?</p>	<p>Con base en el Autodiagnóstico se formuló el Plan Preliminar de Implementación del MIPG liderado por la OAPI) donde se incluyen las actividades relacionadas con Gobierno Digital, las cuales se ejecutarán conforme a las fechas programadas.</p>	<p>N/A</p>	<p>Teniendo en cuenta los resultados de los autodiagnósticos, se evidencia la respectiva implementación del Plan del MIPG de la UNGRD y que acorde con el resultado del autodiagnóstico de Gobierno digital se pudo evidenciar que dicho plan definió las actividades encaminadas a la mejora de la dimensión, entre ellas</p> <p><i>Presentar ante el Comité de Gestión y Desempeño del Tercer trimestre de 2018 la propuesta de implementación del Decreto 415 de 2016 relacionado con Fortalecimiento Institucional en cuanto a la creación de Oficinas de Tecnologías de la Información en las Entidades del Sector Público.</i></p> <p><i>Definir indicadores de seguimiento y evaluación del PETI, realizar medición de dichos indicadores y generar acciones de mejora a partir de los resultados de la medición.</i></p> <p><i>Inventariar las aplicaciones de acuerdo a su estructura para establecer las necesidades de implementación de mecanismos para asegurar la trazabilidad sobre las transacciones realizadas en los sistemas de información</i></p> <p><i>Revisar los controles de seguridad existentes, planificar su implementación y definir los mecanismos de medición de su efectividad.</i></p> <p><i>El proyecto de Arquitectura Empresarial tiene alcance a todos los procesos de la UNGRD el cual etapa de diseño y posterior implementación acorde a las capacidades de las áreas.</i></p> <p><i>Revisar los demás Sistemas de Información de la Entidad, en aras de determinar cuales son susceptibles de mejoramiento para implementación de mecanismo de auditoría y trazabilidad con el apoyo de un consultoría entre otras actividades</i></p>	<p>N/A</p>
	<p>en materia de TIC ¿Se definió un Cronograma para la implementación o proceso de transición? ¿se cuenta con avances? Cuáles?</p>	<p>SI, se tiene el Plan Preliminar de Implementación del MIPG formulado con la OAPI y las diferentes áreas. Actualmente se están realizando reuniones con las mismas para establecer el nivel de avance de este plan.</p>	<p>N/A</p>	<p>Teniendo en cuenta los resultados de los autodiagnósticos, se evidencia la respectiva implementación del Plan del MIPG de la UNGRD y que acorde con el resultado del autodiagnóstico de Gobierno digital se pudo evidenciar que dicho plan definió las actividades encaminadas a la mejora de la dimensión, detalladas anteriormente</p>	<p>N/A</p>
	<p>en materia de TIC ¿Se realizó el levantamiento de Planes de mejora para la implementación o proceso de transición?</p>	<p>SI, se tiene el Plan Preliminar de Implementación del MIPG formulado con la OAPI y las diferentes áreas. Actualmente se están realizando reuniones con las mismas para establecer el nivel de avance de este plan.</p>	<p>N/A</p>	<p>Teniendo en cuenta los resultados de los autodiagnósticos, se evidencia la respectiva implementación del Plan del MIPG de la UNGRD y que acorde con el resultado del autodiagnóstico de Gobierno digital se pudo evidenciar que dicho plan definió las actividades encaminadas a la mejora de la dimensión, detalladas anteriormente</p>	<p>N/A</p>

GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS	¿Se realizó el análisis del contexto interno y externo de la entidad para la identificación de los riesgos y sus posibles causas?	Si, y se encuentra documentado en el Formato de Riesgos y Oportunidades cargado en el Proceso SIPLAG herramienta Neogestion	Neogestion proceso SIPLAG	Acorde con el seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno al mapa de Riesgos y Oportunidades, se evidenció la identificación respectiva del contexto Interno y Externo con sus riesgos, oportunidades y la definición de los controles asociados, así como el seguimiento y monitoreo por parte de los líderes de los procesos. Lo anterior, en concordancia con los lineamientos definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.	N/A	
	Dado que ya se cuenta con la Estrategia de TI formulada, ¿a la fecha se encuentran avances del mismo? Anexas evidencias, ¿se han presentado algún tipo de dificultad para el desarrollo de las actividades?	OAPI - SISTEMAS DE INFORMACIÓN Se realiza actualización del PETI para la vigencia 2018	Y:\2018\130-27 PLANES\PETI\PETI UNGRD-2018.docx		No fueron allegadas las evidencias correspondientes en la ruta definida por la Oficina de Control Interno	Se recomienda allegar de manera oportuna las respectivas evidencias según sea el caso y cargarlas en la ruta definida por la OCI, con el fin de poder establecer un criterio acertado en el desarrollo del seguimiento y evaluación.
	Para el desarrollo de competencias para el uso y aprovechamiento de las TI, ¿qué usuarios internos y externos se han vinculado y que grupos de interés, en el desarrollo de las iniciativas de TI?	OAPI - SISTEMAS DE INFORMACIÓN Los grupos de interés se encuentran dentro del PETI	Y:\2018\130-27 PLANES\PETI\PETI UNGRD-2018.docx		No fueron allegadas las evidencias correspondientes en la ruta definida por la Oficina de Control Interno	Se recomienda allegar de manera oportuna las respectivas evidencias según sea el caso y cargarlas en la ruta definida por la OCI, con el fin de poder establecer un criterio acertado en el desarrollo del seguimiento y evaluación.
	¿Según las auditorías en seguridad de la información y la revisión por la dirección efectuadas a la fecha, cuáles han sido las acciones correctivas y preventivas que ha formulado y gestionado el proceso para lograr la mejora continua del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información?	OAPI - SISTEMAS DE INFORMACIÓN Se realiza seguimiento al plan de tratamiento de riesgos formulado, dentro de el análisis formulado el cual deberá ser ejecutado con la asistencia de su respectivo dueño de sistema dentro de su proceso.			No fueron allegadas las evidencias correspondientes en la ruta definida por la Oficina de Control Interno	Se recomienda allegar de manera oportuna las respectivas evidencias según sea el caso y cargarlas en la ruta definida por la OCI, con el fin de poder establecer un criterio acertado en el desarrollo del seguimiento y evaluación.
	¿Dentro del Comité Institucional de Gestión del Desempeño se tiene contemplado la implementación de la Política de Seguridad Digital?	Si. En el primer Comité Institucional de Gestión y Desempeño realizado en Mayo de 2018 se presentaron y aprobaron las Políticas de Seguridad de la Información	Acta Comité Institucional Gestión y Desempeño Mayo 2018		No fueron allegadas las evidencias correspondientes en la ruta definida por la Oficina de Control Interno	Se recomienda allegar de manera oportuna las respectivas evidencias según sea el caso y cargarlas en la ruta definida por la OCI, con el fin de poder establecer un criterio acertado en el desarrollo del seguimiento y evaluación.
	¿Bajo que acto administrativo se encuentra creado el Comité de Conciliación de la UNGRD?	Se realizó el diagnóstico del MIPG en su nueva versión, así como se elaboró el plan de acción para cumplir con las brechas encontradas. Se inició el plan de acción y hasta la fecha se ha cumplido con las siguientes actividades: - Plan de acción 2018 del Comité de Conciliación aprobado mediante sesión virtual del día 22 de Junio de 2018. - Elaboración del paso 1 y 2 de la Política de Prevención del Daño Antijudicial. En lo referente al acto administrativo por medio del cual se encuentra creado el Comité de Conciliación, no se ha realizado la actualización al mismo hasta la fecha, sin embargo el Comité se encuentra creado bajo la resolución 099 del 10 de abril de 2012 la cual fue modificada por la resolución 183 del 18 de febrero de 2014.	* Diagnóstico MIPG. * Plan de acción MIPG. * Plan de acción 2018 del Comité de Conciliación. * Paso 1 y 2 de la Política de Prevención del Daño Antijudicial.	Se evidencia el respectivo diligenciamiento del autodiagnóstico de Defensa Jurídica. Teniendo en cuenta los resultados, se evidencia la respectiva implementación del Plan del MIPG de la UNGRD y que acorde con el resultado de dicho autodiagnóstico se pudo evidenciar la definición de actividades encaminadas a la mejora de la dimensión, entre ellas: <i>Realizar acto administrativo de designación del Secretario Técnico e informar a la ANDJE y a los funcionarios de la entidad. Actualizar reglamento del Comité de Conciliación. Una vez se actualice al reglamento se deberá presentar al comité y ser revisado de manera anual. Fijar criterios mínimos para la contratación de los abogados externos cuyos perfiles correspondan a las necesidades de litigio de la entidad (experiencia, idoneidad, formación académica), entre otros. Realizar los estudios de las convocatorias a conciliación por vía extrajudicial o judicial, previa recomendación por parte del abogado a cargo del asunto. Incluir en el reglamento que se deberá convocar mínimo dos veces al mes y sesionar de acuerdo a esta periodicidad. Fijar políticas para defensa de la entidad en temas reiterados o de alto impacto. Efectuar el seguimiento a la gestión de los apoderados externos (determinar las condiciones bajo las cuales el funcionario competente efectuará el seguimiento a su gestión). Realizar por parte del Comité de Conciliación, informe de gestión del mismo de manera semestral. Realizar los estudios de las convocatorias a conciliación por vía extrajudicial o judicial, previa recomendación por parte del abogado a cargo del asunto. Elaborar plan de acción de la vigencia y someterlo a aprobación del Comité de Defensa Judicial y Conciliación. Realizar indicadores de gestión para el Comité de Conciliación. Realizar plan de acción del Comité de Conciliación. Generar expediente en el cual se encuentren todos los documentos relacionados con el Comité de Conciliación. Realizar la aprobación de la Política de Daño Antijudicial en el comité de conciliación. Elaborar la política de prevención de daño antijudicial para el 2018. Elaborar la política de prevención de daño antijudicial para el 2018 y aprobarla por el comité de conciliación. Revisar los riesgos del proceso con el fin de actualizarlos de acuerdo a los riesgos que se pueden presentar en el ciclo de defensa jurídica. Enviar las demandas radicadas en la entidad de acuerdo a la causa primaria escogida para la elaboración de la política de daño antijudicial. Hacer seguimiento al área que queda como encargada de realizar las actividades contenidas en el plan de acción de las políticas de prevención del daño antijudicial año 2018. Enviar indicadores de resultado a la ANDJE del plan de acción de la política de prevención de daño antijudicial. Fijar los indicadores de Gestión, impacto y resultado para posterior aprobación del Comité y realizar el seguimiento. Utilizar el indicador de tasa de éxito procesal del EKOGUI. Actualizar el 100% de los procesos registrados en EKOGUI. Utilizar este reporte para el informe que se genera a la Contraloría para el 2019. Utilizar el módulo de auditoría por registro y usuario en EKOGUI.</i>	N/A	
	¿El Comité de Conciliación seleccionó un secretario técnico abogado y está vinculado a la planta de personal con dedicación exclusiva?					
	¿se cuenta con un reglamento del Comité de conciliación?					
	¿En el marco de este comité, la entidad ha considerado los lineamientos de fortalecimiento de la defensa expedidos por la ANDJE? ¿Cuáles?					
	¿y las líneas jurisprudenciales que ha construido la ANDJE?					
¿Cómo se ha gestionado la información para que se asegure la conservación de la memoria institucional y la evidencia en la defensa jurídica de la entidad?						
¿las hojas de vida de los abogados son sometidas ha aprobación del comité de conciliación?						
¿El comité de conciliación sesiona como mínimo dos (2) veces al mes?						
¿La entidad envió el plan de acción del comité de conciliación de la siguiente vigencia fiscal a las oficinas de planeación y de control interno de la entidad?						
GAA	¿la entidad cuenta con un diagnóstico del estado actual de la participación ciudadana en la entidad?	OAPI: Si. Diligenciado al 100% GAA: Se reprogramo la fecha en el seguimiento de la OAPI	Se reprogramó fecha de entrega en revisión con OAPI	Se evidencia el respectivo diligenciamiento del autodiagnóstico de Participación Ciudadana.	N/A	
GAA	¿Cuáles son los avances de la Estrategia de Participación Ciudadana vigencia 2018?, favor anexas evidencias de los avances y matriz de seguimiento	La entidad cuenta con la Estrategia de Participación Ciudadana. Esta se encuentra alineada con el plan de acción del Grupo de Apoyo administrativo, el direccionamiento estratégico y a su vez se encuentra alineada con la rendición de cuentas formulada para la vigencia.	http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Plan-Participacion-Ciudadana-2017.aspx#	Acorde con la respuesta efectuada por el proceso, las mismas no definen los avances correspondientes de la Estrategia de Participación Ciudadana 2018	Se recomienda allegar de manera oportuna las respectivas evidencias según sea el caso y cargarlas en la ruta definida por la OCI, con el fin de poder establecer un criterio acertado en el desarrollo del seguimiento y evaluación.	
	¿Para la vigencia 2017se realizó la evaluación de la ejecución de la estrategia de Participación Ciudadana?	NA		No fueron allegadas las evidencias correspondientes en la ruta definida por la Oficina de Control Interno	Se recomienda allegar de manera oportuna las respectivas evidencias según sea el caso y cargarlas en la ruta definida por la OCI, con el fin de poder establecer un criterio acertado en el desarrollo del seguimiento y evaluación.	

			OAPI	¿Cuáles son los avances de ejecución y cumplimiento de la Estrategia de Rendición de Cuentas Vigencia 2018? Anexar evidencias y matriz de seguimiento	NA		No fueron allegadas las evidencias correspondientes en la ruta definida por la Oficina de Control Interno	Se recomienda allegar de manera oportuna las respectivas evidencias según sea el caso y cargarlas en la ruta definida por la OCI, con el fin de poder establecer un criterio acertado en el desarrollo del seguimiento y evaluación.
				En el tema de Gobierno Digital ¿Se realizó el auto diagnóstico sugerido del MIPG?	SI. Diligenciado al 100%		Se evidencia el respectivo autodiagnóstico diligenciado por parte del proceso, sugerido en su momento por el Departamento Administrativo de la Función Pública	N/A
				En el tema de Gobierno Digital ¿Se definió un Cronograma para la implementación o proceso de transición? ¿se cuenta con avances? ¿Cuáles?	Con base en el Autodiagnóstico se formuló el Plan Preliminar de Implementación del MIPG (liderado por la OAPI) donde se incluyen las actividades relacionadas con Gobierno Digital, las cuales se ejecutarán conforme a las fechas programadas.		Teniendo en cuenta los resultados de los autodiagnósticos, se evidencia la respectiva implementación del Plan del MIPG de la UNGRD y que acorde con el resultado del autodiagnóstico de Gobierno digital se pudo evidenciar que dicho plan definió las actividades encaminadas a la mejora de la dimensión, entre ellas Presentar ante el Comité de Gestión y Desempeño del Tercer trimestre de 2018 la propuesta de implementación del Decreto 415 de 2016 relacionado con Fortalecimiento Institucional en cuanto a la creación de Oficinas de Tecnologías de la Información en las Entidades del Sector Público. Definir indicadores de seguimiento y evaluación del PETI, realizar medición de dichos indicadores y generar acciones de mejora a partir de los resultados de la medición. Inventariar las aplicaciones de acuerdo a su estructura para establecer las necesidades de implementación de mecanismos para asegurar la trazabilidad sobre las transacciones realizadas en los sistemas de información	N/A
				En el tema de Gobierno Digital ¿Se realizó el levantamiento de Planes de mejora para la implementación o proceso de transición?	SI, se tiene el Plan Preliminar de Implementación del MIPG formulado con la OAPI y las diferentes áreas. Actualmente se están realizando reuniones con las mismas para establecer el nivel de avance de este plan.		Revisar los controles de seguridad existentes, planificar su implementación y definir los mecanismos de medición de su efectividad. El proyecto de Arquitectura Empresarial tiene alcance a todos los procesos de la UNGRD el cual etapa de diseño y posterior implementación acorde a las capacidades de las áreas. Revisar los demás Sistemas de Información de la Entidad, en aras de determinar cuales son susceptibles de mejoramiento para implementación de mecanismo de auditoría y trazabilidad con el apoyo de un consultoria entre otras actividades	N/A
				En el tema de Gobierno Digital ¿Cuál ha sido hasta el momento el análisis de Brechas frente a los lineamientos de las políticas?	SI, se tiene el Plan Preliminar de Implementación del MIPG formulado con la OAPI y las diferentes áreas. Actualmente se están realizando reuniones con las mismas para establecer el nivel de avance de este plan.		Teniendo en cuenta los resultados de los autodiagnósticos, se evidencia la respectiva implementación del Plan del MIPG de la UNGRD y que acorde con el resultado del autodiagnóstico de Gobierno digital se pudo evidenciar que dicho plan definió las actividades encaminadas a la mejora de la dimensión, detalladas anteriormente.	N/A
				En el tema de TIC para Gobierno abierto ¿Qué criterios de accesibilidad ha vinculado la entidad en el sitio web de la UNGRD?	OAPI - SISTEMAS DE INFORMACIÓN Se realizó reunión con OAC OAPI y proveedor de servicios de la página web para validar los criterios faltantes para ser cotizados y su validación de tiempo aproximado de despliegue con los ajustes necesarios.		No fueron allegadas las evidencias correspondientes en la ruta definida por la Oficina de Control Interno	Se recomienda allegar de manera oportuna las respectivas evidencias según sea el caso y cargarlas en la ruta definida por la OCI, con el fin de poder establecer un criterio acertado en el desarrollo del seguimiento y evaluación.
			OAPI	¿Qué directrices de usabilidad ha venido cumpliendo la entidad en la página web? (Ej.: URL limpios, Ruta de migas, navegación global consistente?)	OAPI - SISTEMAS DE INFORMACIÓN Se realiza una actualización al sistema mobile de la página lo cual facilita su navegación desde dispositivos móviles y se continúan cumpliendo con que el sitio web permite conocer la ruta recorrida por el usuario en la navegación del sitio (Ruta de migas). Las URL generadas en los diferentes niveles de navegación no tienen variables o caracteres especiales y son fáciles de leer (URL limpios). El diseño gráfico del sitio web se conserva en todos los sitios de navegación (Navegación global consistente) El logo de la entidad ubicado en el encabezado, direcciona al inicio del sitio web (Vínculo a página de Inicio) El sitio web de la entidad permite el ingreso a través de diferentes navegadores como Google Chrome, Internet Explorer, Mozilla, entre otros (Independencia de navegador) Los enlaces del sitio web indican claramente el contenido al cual conducen. No tienen textos como "ver más", "clic aquí", entre otros. (Enlaces bien formulados) El sitio no cuenta con ventanas emergentes en ningún nivel de navegación El sitio web hace un uso adecuado de títulos y encabezados sus correspondientes etiquetas HTML, por ejemplo <h1>, <h2>		La verificación de la actividad se realizará con un Ingeniero de Sistemas que designe la Secretaría General	N/A

			De las actividades formuladas en la estrategia de participación ciudadana, señale cuáles se realizaron por medios electrónicos: a. Rendición de cuentas b. Elaboración de normalidad c. Formulación de la planeación d. Formulación de políticas, programas y proyectos e. Ejecución de programas, proyectos y servicios f. Ejercicios de innovación abierta para la solución de problemas relacionados con sus funciones g. Promoción del control social y veedurías ciudadanas e. Ninguno de los anteriores			No fueron allegadas las evidencias correspondientes en la ruta definida por la Oficina de Control Interno	Se recomienda allegar de manera oportuna las respectivas evidencias según sea el caso y cargarlas en la ruta definida por la OCI, con el fin de poder establecer un criterio acertado en el desarrollo del seguimiento y evaluación.
			¿a la fecha, se han realizado publicaciones o aplicaciones a partir de los datos abiertos por la entidad?			No fueron allegadas las evidencias correspondientes en la ruta definida por la Oficina de Control Interno	Se recomienda allegar de manera oportuna las respectivas evidencias según sea el caso y cargarlas en la ruta definida por la OCI, con el fin de poder establecer un criterio acertado en el desarrollo del seguimiento y evaluación.
		GAA	¿Durante la vigencia 2017, la entidad ofreció la posibilidad de realizar peticiones, quejas, reclamos y denuncias a través de dispositivos móviles?	En la vigencia 2017 se pudo realizar el registro a través de dispositivos móviles, pero ingresando por la página Web de la entidad. (Aplicativo PQRS y Chat).	http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/PQRSD.aspx	No se evidenciaron nuevos avances sobre la actividad.	N/A
			Para el periodo evaluado, ¿cuáles actividades fueron realizadas por la entidad en materia de monitoreo de la Estrategia de Gobierno en línea: a. Definición de indicadores de seguimiento y evaluación del PETI b. Medición de indicadores del PETI c. Formulación de acciones de mejora a partir de la medición de indicadores de seguimiento y evaluación del PETI	OAPI - SISTEMAS DE INFORMACIÓN Las actividades contempladas fueron, Seguimiento al uso de los conjuntos de datos publicados, Definición de acuerdos de nivel de servicio para los servicios tecnológicos prestados por terceros, Seguimiento a los acuerdos de nivel de servicio para los servicios tecnológicos prestados por terceros, Implementación de herramientas de gestión para el monitoreo y generación de alarmas tempranas sobre la continuidad y disponibilidad de los servicios, Proyección de la capacidad de los servicios tecnológicos, Revisión periódica de los compromisos establecidos para ejecutar el plan de tratamiento de riesgos a la seguridad de la información, Determinación de la eficacia en la gestión de incidentes de seguridad de la información en la entidad, Formulación de los planes de auditoría para la revisión y verificación la gestión de la seguridad y privacidad de la información al interior de la entidad.		No fueron allegadas las evidencias correspondientes en la ruta definida por la Oficina de Control Interno	Se recomienda allegar de manera oportuna las respectivas evidencias según sea el caso y cargarlas en la ruta definida por la OCI, con el fin de poder establecer un criterio acertado en el desarrollo del seguimiento y evaluación.
			Con respecto a Arquitectura Empresarial la Entidad: a. Realizó ejercicios de arquitectura empresarial de toda la entidad. b. Realizó ejercicios de arquitectura empresarial a nivel de uno proceso o más procesos de la entidad. c. Se encuentra en proceso de ejecución	OAPI - SISTEMAS DE INFORMACIÓN Los ejercicios de arquitectura empresarial continuaron basados sobre la información del periodo anterior.	Entregable 4. AS-JS v1.5.pdf Entregable 5 TO-BE v1.5.pdf Entregable 7. Portafolio de proyectos v1.0.pdf	No fueron allegadas las evidencias correspondientes en la ruta definida por la Oficina de Control Interno	Dado que la entidad aclara que la aplicación de las políticas, lineamientos y demás, del SGGSI es responsabilidad de toda la entidad, se sugiere realizar ejercicios de divulgación y socialización de estos instrumentos y lineamientos para que toda la entidad tenga claridad en las políticas de Gobierno Digital, en la implementación de Seguridad de la Información y de TIC en la UNGRD y Plan estratégico de Tecnologías de la Información UNGRD Vigencia 2017. Así mismo, realizar la formulación de la nueva estrategia para la vigencia 2018 acorde con los lineamientos definidos en el nuevo MIPG y los lineamientos de las políticas de Gobierno Digital.
			Durante el periodo evaluado, la entidad incorporó en su esquema de gobierno de TI a. Políticas de TI b. Procesos de TI c. Indicadores de TI d. Instancias de decisión de TI e. Roles y responsabilidades de TI f. Estructura organizacional del área de TI	OAPI - SISTEMAS DE INFORMACIÓN Esta incorporado en el sistema TI Políticas de TI, Procesos de TI, Indicadores de TI, Instancias de decisión de TI, Roles y responsabilidades de TI	Políticas de TI.pdf Procesos de TI.pdf Indicadores_SI.pdf Funciones_Infraestructura.pdf Funciones_equipo_TI.pdf	No fueron allegadas las evidencias correspondientes en la ruta definida por la Oficina de Control Interno	Dado que la entidad aclara que la aplicación de las políticas, lineamientos y demás, del SGGSI es responsabilidad de toda la entidad, se sugiere realizar ejercicios de divulgación y socialización de estos instrumentos y lineamientos para que toda la entidad tenga claridad en las políticas de Gobierno Digital, en la implementación de Seguridad de la Información y de TIC en la UNGRD y Plan estratégico de Tecnologías de la Información UNGRD Vigencia 2017. Así mismo, realizar la formulación de la nueva estrategia para la vigencia 2018 acorde con los lineamientos definidos en el nuevo MIPG y los lineamientos de las políticas de Gobierno Digital.
			Seleccione las actividades realizadas por la entidad en materia de monitoreo de la Estrategia de Gobierno en línea: a. Definición de acuerdos de nivel de servicio para los servicios tecnológicos prestados por terceros. b. Seguimiento a los acuerdos de nivel de servicio de los servicios tecnológicos prestados por terceros. c. Implementación de herramientas de gestión para el monitoreo y generación de alarmas tempranas sobre la continuidad y disponibilidad de los servicios. d. Proyección de la capacidad de los servicios tecnológicos	OAPI - SISTEMAS DE INFORMACIÓN En materia de monitoreo de la estrategia de gobierno en línea se han realizado. Seguimiento al uso de los conjuntos de datos publicados, Definición de acuerdos de nivel de servicio para los servicios tecnológicos prestados por terceros, Seguimiento a los acuerdos de nivel de servicio para los servicios tecnológicos prestados por terceros, Implementación de herramientas de gestión para el monitoreo y generación de alarmas tempranas sobre la continuidad y disponibilidad de los servicios, Proyección de la capacidad de los servicios tecnológicos, Revisión periódica de los compromisos establecidos para ejecutar el plan de tratamiento de riesgos a la seguridad de la información, Determinación de la eficacia en la gestión de incidentes de seguridad de la información en la entidad, Formulación de los planes de auditoría para la revisión y verificación la gestión de la seguridad y privacidad de la información al interior de la entidad.	Y:\2018\Sistemas de Información	No fueron allegadas las evidencias correspondientes en la ruta definida por la Oficina de Control Interno	No fueron allegadas las evidencias correspondientes en la ruta definida por la Oficina de Control Interno

			OAPI Teniendo en cuenta el período evaluado ¿Cuáles son las medidas que ha adoptado la entidad ante la materialización de un riesgo o en la gestión de los avances de los indicadores?	<p>Se actualizaron las Políticas de Administración de Riesgos (Resolución 295 de 2018)</p> <p>- Frente a la materialización de riesgos se ha hecho el reporte en el espacio de Revisión por la Dirección.</p> <p>- En cuanto a la gestión de indicadores se hacen seguimientos mensuales con sus informes y seguimientos a través de la Dirección General a través de comunicados.</p> <p>- En reuniones de líderes SIPLAG y ECOSIPLAG se presenta el resultado de los indicadores de gestión de todos los procesos.</p>	Resolución 0295 de 2018 cargada en página web: http://portal.gestionderiesgo.gov.co/Paginas/Resoluciones.aspx	Actividad evidenciada a través del seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno para el seguimiento del Primer Cuatrimestre de la Vigencia 2018 del mapa de Riesgos y Oportunidades	N/A
			GAA para el período evaluado ¿ha sido efectuada la encuesta de satisfacción ciudadana que recoge la percepción sobre los niveles de expectativas y necesidades? Anexar las respectivas evidencias	La encuesta del primer semestre será aplicada en julio de 2018	N/A	No aplica evaluación para el período evaluado. Se efectuará en el seguimiento del mes de noviembre de 2018	N/A
			OAPI Durante una vigencia, se cuenta con fechas o cronograma definido para la actualización de las herramientas de SINERGIA, SPI y SISCONPES Anexar evidencias de las acciones adelantadas	Se adjuntan los soportes requeridos frente a los reportes de SINERGIA, SPI y SISCONPES	N/A	Se evidencian las respectivas actualizaciones según las herramientas definidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública	N/A
			OAPI ¿Los ciudadanos participan en la formulación de los planes, proyectos o programas de la entidad? ¿Participación en la formulación del plan de acción, anticorrupción, adquisiciones, entre otros? POR FAVOR ANEXAR LAS RESPECTIVAS EVIDENCIAS	Si, en la formulación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, a través de Aso Juntas, quienes representan a la ciudadanía. Adicionalmente, en el marco de la ejecución de los proyectos se brinda una socialización a nivel comunitario con la finalidad que las comunidades conozcan los proyectos		Para la evaluación de este período y el anterior, se mantiene la respuesta en la participación de los ciudadanos en relación con la implementación y ejecución del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PNGRD, no obstante, no se evidencian acciones encaminadas a la verificación de una metodología que vincule a la ciudadanía en la formulación del Plan de acción, anticorrupción, adquisiciones. A su vez, es importante mencionar que en esta oportunidad tampoco fueron allegadas las respectivas evidencias.	Como se señaló en el seguimiento anterior, se recomienda vincular a la ciudadanía en la formulación del Plan de Acción de la entidad, así como en los diferentes programas liderados por la UNGRD, diseñando los mecanismos correspondientes para involucrar además a los grupos de interés en el diagnóstico y formulación de los mismos. Diseñar mecanismos que promuevan la participación ciudadana en la planeación institucional y haga explícita la forma en la que facilita y promueve dicha participación en asuntos de su competencia.
			OAC - GAA - OAPI ¿Para el período evaluado que estrategias pedagógicas y comunicativas se han efectuado para reforzar el significado que tiene para los servidores el ejercicio de la función pública y su responsabilidad con la ciudadanía?	En el marco de las jornadas de Inducción y Reinducción se hizo la presentación del MIPG en el que se hizo énfasis en el rol, la responsabilidad y el enfoque dado por el Nuevo MIPG a los servidores públicos y la orientación y focalización de sus funciones en aras de atender las necesidades y expectativas de los ciudadanos. Por otra parte, en la presentación realizada por la OAPI a los líderes SIPLAG y ECOSIPLAG de la Entidad del MIPG se enfatizó en la citada responsabilidad de los servidores públicos frente a los ciudadanos		No se presentaron evidencias para el período evaluado. El proceso cita las mismas actividades efectuadas en el período anterior (Nov 2017 - Feb 2018)	Se recomienda allegar de manera oportuna las respectivas evidencias según sea el caso y cargarlas en la ruta definida por la OCI, con el fin de poder establecer un criterio acertado en el desarrollo del seguimiento y evaluación.
			TALENTO HUMANO GAA - OAPI Para el período evaluado ¿La entidad ha capacitado a sus funcionarios respecto de la Ley de Transparencia y acceso a la información, Ley 1712 de 2014?	TALENTO HUMANO: Durante el período de Marzo a Junio, desde el Plan Institucional de Capacitación y dando cumplimiento a los principios de facilitación y no discriminación de la Ley 1712 del 2014, la entidad viene adelantando capacitaciones en Lenguaje de Señas y Bilingüismo. Adicionalmente, en el mes de Julio se desarrollará la capacitación en acceso y derecho a la información. OAPI: En el Plan preliminar de implementación del MIPG se tiene planificada la gestión con la Secretaría de Transparencia para que realicen una capacitación en la UNGRD en lo relativo a Ley de Transparencia. Esta actividad está planificada para los meses de Agosto-Septiembre 2018	1. Lista de asistencia capacitación Lenguaje de Señas. 2. Inscripción programa bilingüismo.	Se evidencian las actividades incorporadas en el PIC UNGRD Vigencia 2018. Es importante resaltar que la evaluación al PIC se efectúan en forma independiente por parte de la OCI	N/A
			GESTION CONTRACTUAL ¿La entidad publica su gestión contractual con cargo a recursos públicos en el SECOP?	OAPI: SI, LA ENTIDAD UNGRD YA IMPLEMENTO SECOP II EN SU TOTALIDAD (100%) (RECURSOS UNGRD) GESTION CONTRACTUAL: Se realiza seguimiento y control para la oportuna publicación en el SECOP II	https://community.secop.gov.co/ X\VALEJANDRA LEMUS\BASE DE DATOS 2018\UNGRD\BASE DE DATOS UNGRD-GENERAL VIGENCIA 2018.xlsx	SECOP II Implementado con seguimiento permanente	N/A
			OAC - OAPI La entidad publica sus bases de datos abiertos en el sitio web www.datos.gov.co	Si, la entidad publica su información de datos abiertos a través del portal www.datos.gov.co del MINTIC	https://www.datos.gov.co/browse?q=ungrd&sortBy=relevan%e9	Se evidencia que en el link señalado, la entidad publica su información de datos abiertos en dicho portal	N/A
			¿La organización ha dispuesto sus canales de comunicación de acuerdo a las necesidades de los ciudadanos que son usuarios de sus bienes y servicios, en particular para aquellos que son víctimas de la violencia, personas con discapacidad o personas pertenecientes a comunidades indígenas que no hablan español?			Aunque no fueron presentadas evidencias para este período, se observa que la entidad ha dispuesto diferentes canales de comunicación para difundir y transmitir información, para el contacto con los ciudadanos Los canales de comunicación identificados son: - Página web: www.gestionderiesgo.gov.co - Boletines de prensa: http://repositorio.gestionderiesgo.gov.co/handle/20.500.11762/760 - Redes Sociales: - Biblioteca digital: http://repositorio.gestionderiesgo.gov.co - Realización y publicación de videos en medios de televisión con lenguaje de señas: - Ruedas de prensa: http://repositorio.gestionderiesgo.gov.co/discover	N/A

		OAC	¿La Entidad traduce los documentos de interés público a lenguas de comunidades indígenas presentes en el país? Teniendo en cuenta la respuesta de la primera evaluación, ¿se han tomado medidas a la fecha?			El proceso no allegó evidencias o avances de alguna actividad relacionada con la traducción de documentos de interés público a lenguas de comunidades indígenas presentes en el país. No obstante a lo anterior, si se evidencia que el Plan de Implementación vinculó una actividad relacionada con: <i>Formalizar el documento para Atención de Peticiones en otra Lengua Nativa o Dialecto Oficial de Colombia que se encuentra publicado desde el 15 de noviembre de 2017 en la página web.</i> Sobre esta actividad, se evidenció que se ha avanzado con la capacitación de lengua de señas a cargo del Grupo de Gestión de Talento Humano	N/A
			¿La Entidad cuenta con recursos en su página web para permitir el acceso a la información a la población con discapacidad (ej. videos con lenguaje de señas o con subtítulos)? Teniendo en cuenta la respuesta de la primera evaluación, ¿se han tomado medidas a la fecha?			El proceso no allegó evidencias o avances de alguna actividad relacionada, teniendo en cuenta el periodo evaluado	N/A
			¿La entidad cuenta con el Plan Institucional De Archivos Pinar vigencia 2018 formulado y publicado? ¿Qué avances hay para la vigencia 2018? Favor anexas evidencias	En el marco de desarrollo de las actividades del PINAR se han adelantado jornadas de capacitación para la organización de los archivos de gestión y el formato FUID. Se realizó la sustentación de las TRD de la entidad ante el comité evaluador del AGN, las cuales fueron convalidadas. A su vez se ha dado continuidad frente al uso de la herramienta SIGOB en todas las dependencias en la elaboración de comunicaciones internas y externas.	Citación comité 2018ER06458 Registro de asistentes taller Reportes SIGOB Comunicaciones Internas Comunicaciones externas	Se evidencia que el proceso ha venido adelantando las actividades señaladas en concordancia con el Plan Institucional de Archivo PINAR	N/A
			Anejar el reporte del estado actual de actualización y vinculación de las hojas de vida de los servidores públicos en el Sistema de Información de Gestión de Empleo Público -SIGEP. GESTIÓN CONTRACTUAL: El Grupo de Gestión Contractual realiza periódicamente seguimiento a la plataforma SIGEP la evaluación y seguimiento (Consulta de Contratos de la Entidad y Contratos Vigentes de la Entidad	TALENTO HUMANO: Se anexa el estado actual del reporte del SIGEP de las hojas de vida de la entidad. En el mes de marzo del 2018, se envía la circular 019 con asunto "Actualización hojas de vida y declaración de bienes y rentas en el SIGEP", con el fin de solicitar la información de los funcionarios. Actividad que se desarrollo en un 99%, teniendo en cuenta que un funcionario no allegó la información, por lo que se remitió para evaluación de control interno disciplinario. GESTIÓN CONTRACTUAL: El Grupo de Gestión Contractual realiza periódicamente seguimiento a la plataforma SIGEP la evaluación y seguimiento (Consulta de Contratos de la Entidad y Contratos Vigentes de la Entidad	1. Reporte SIGEP. 2. Circular 019 marzo 8 del 2018 3. X:\ZULAY DAZA\2018\REGISTRO SIGEP\2018\EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Se evidencian los reportes actualizados de SIGEP y acorde con la aplicabilidad de la Circular 019 del 8 de marzo de 2018 Es importante resaltar que la evaluación al PIC se efectúan en forma independiente por parte de la OCI	N/A
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	GAA	¿Dentro del subproceso de Gestión Documental se encuentra la metodología para la recopilación de los productos generados por todo tipo de fuente?	Desde el archivo central se cuenta con inventarios documentales de la información que se encuentra bajo custodia del archivo central.	Inventarios documentales Dirección General Contratos Cooperación Financiera Jurídica	Esto se evidencia con la implementación de las Tablas de Retención Documental. Además se evidencia que el Subproceso de Gestión de Talento Humano cuenta con los debidos inventarios documentales de la información que se encuentra bajo custodia del archivo central. Para ello, se verificó con las evidencias allegadas, encontrando inventarios documentales de la Dirección General, Contratos, Cooperación, Financiera y Jurídica.	N/A	
		¿La entidad cuenta con la Memoria institucional recopilada y disponible para consulta y análisis?	Juntamente con la memoria institucional registrada a través de la documentación administrada bajo el subproceso de gestión documental, y aquella que se administra a través del Centro Documental, la información producida por la OAPI como son los informes de gestión incorporan la memoria institucional de la Entidad y quedan incorporados en los citados informes. Se adjunta enlace en página web de la UNGRD donde se encuentran estos informes de gestión	http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Informe-de-gestion.aspx	La entidad ya cuenta con Tablas de Retención documental aprobadas. Además, actualmente el proceso de Gestión Administrativa - Subprocesos de Gestión Documental, se encuentra realizando la transición a dichas tablas con el seguimiento y asesoría permanente a los dueños de los procesos.	Dando aplicabilidad a la Dimensión de Gestión del Conocimiento, se recomienda realizar un proceso de socialización a la entidad de nuestra sobre la estructura actual de la Página web de la entidad, y como la entidad ha venido adelantando el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, de Transparencia y Acceso a la Información Pública. También se recomienda realizar la socialización del Centro Documental a cargo de la Oficina Asesora de Comunicaciones.	
		¿Los resultados de la gestión de la entidad se incorporan en repositorios de información o bases de datos sencillas para su consulta, análisis y mejora?	Informes de Gestión Anuales publicados en página web:	http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Informe-de-gestion.aspx	La entidad ya cuenta con Tablas de Retención documental aprobadas. Además, actualmente el proceso de Gestión Administrativa - Subprocesos de Gestión Documental, se encuentra realizando la transición a dichas tablas con el seguimiento y asesoría permanente a los dueños de los procesos.	Dando aplicabilidad a la Dimensión de Gestión del Conocimiento, se recomienda realizar un proceso de socialización a la entidad de nuestra sobre la estructura actual de la Página web de la entidad, y como la entidad ha venido adelantando el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, de Transparencia y Acceso a la Información Pública. También se recomienda realizar la socialización del Centro Documental a cargo de la Oficina Asesora de Comunicaciones.	
		OCI	¿Se cuenta con el Comité de Coordinación de Control Interno? ¿Cuál es el acto administrativo? ¿Cuántas veces se han reunido en la presente vigencia?	En el marco de la implementación del MIPG, se efectuó la actualización de la Resolución por la cual se conformó el Comité de Coordinación de Control Interno, generando la nueva resolución 0281 de marzo de 2018 "Por la cual se unifican disposiciones en materia de Control Interno de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones". Dicha resolución fue presentada y aprobada en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	Resolución 0281 de marzo de 2018	En el Marco de la Implementación del MIPG, se efectuó la actualización de la Resolución por la cual se conformó el Comité de Coordinación de Control Interno, generando la nueva resolución 0281 de marzo de 2018 "Por la cual se unifican disposiciones en materia de Control Interno de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones". Dicha resolución fue presentada y aprobada en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno El comité se ha reunido en dos oportunidades dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución	N/A

			<p>OCI</p> <p>¿La alta dirección ha asumido la responsabilidad y el compromiso de establecer los niveles de responsabilidad y autoridad apropiados para la consecución de los objetivos del SCI?</p>	<p>En el Marco de la Implementación del MIPG, se efectuó la actualización de la Resolución por la cual se conformó el Comité de Coordinación de Control Interno, generando la nueva resolución 0281 de marzo de 2018 "Por la cual se unifican disposiciones en materia de Control Interno de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones". Dicha resolución fue presentada y aprobada en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno</p> <p>Dentro de los ajustes efectuados, se incorporaron nuevas responsabilidades, las cuales son definidas en el Manual del MIPG según Decreto 1499 de 2017</p>	<p>Resolución 0281 de marzo de 2018</p>	<p>En el Marco de la Implementación del MIPG, se efectuó la actualización de la Resolución por la cual se conformó el Comité de Coordinación de Control Interno, generando la nueva resolución 0281 de marzo de 2018 "Por la cual se unifican disposiciones en materia de Control Interno de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones". Dicha resolución fue presentada y aprobada en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno</p> <p>Dentro de los ajustes efectuados, se incorporaron nuevas responsabilidades, las cuales son definidas en el Manual del MIPG según Decreto 1499 de 2017</p>	N/A
			<p>OCI</p> <p>¿Se tienen definidas y asignadas en personas idóneas las responsabilidades para la gestión de los riesgos y del control?</p>	<p>En el Marco de la Implementación del MIPG, se efectuó la actualización de la Resolución por la cual se conformó el Comité de Coordinación de Control Interno, generando la nueva resolución 0281 de marzo de 2018 "Por la cual se unifican disposiciones en materia de Control Interno de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones". Dicha resolución fue presentada y aprobada en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno</p> <p>Dentro de los ajustes efectuados, se incorporaron nuevas responsabilidades, las cuales son definidas en el Manual del MIPG según Decreto 1499 de 2017. El comité quedó conformado por el Director General, Subdirectora General, Secretario General, Subdirectores Misionales y Jefes de Oficina. El Jefe de la OCI quedó actuando con voz pero sin voto y en calidad de Secretario Técnico del Comité</p>	<p>Resolución 0281 de marzo de 2018</p>	<p>En el Marco de la Implementación del MIPG, se efectuó la actualización de la Resolución por la cual se conformó el Comité de Coordinación de Control Interno, generando la nueva resolución 0281 de marzo de 2018 "Por la cual se unifican disposiciones en materia de Control Interno de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones". Dicha resolución fue presentada y aprobada en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno</p> <p>Dentro de los ajustes efectuados, se incorporaron nuevas responsabilidades, las cuales son definidas en el Manual del MIPG según Decreto 1499 de 2017. El comité quedó conformado por el Director General, Subdirectora General, Secretario General, Subdirectores Misionales y Jefes de Oficina. El Jefe de la OCI quedó actuando con voz pero sin voto y en calidad de Secretario Técnico del Comité</p>	N/A
			<p>TALENTO HUMANO - GESTION GERENCIAL</p> <p>¿Cómo se ha llevado a cabo los estándares de conducta y la práctica de los principios del servicio público, en el marco de integridad? ¿Qué acciones se han adelantado en el periodo evaluado?</p>	<p>Teniendo en cuenta el plan de trabajo del Código de Integridad definido, en el periodo de marzo a junio se han adelantado las siguientes acciones: Campaña de socialización de los 5 valores, identificar los valores del Código de Integridad y someter a votación por huella en la inclusión del valor "vocación de servicio y un valor que consideren represente a la Unidad", diseñar y enviar comunicado con los valores que arrojaron el sistema de votación por huella, Resolución No. 634 del 7 de junio del 2018 "Por medio de la cual se adopta el código de integridad de la Unidad Nacional para Gestión del Riesgo de Desastres y se definen directrices para su implementación" y en el marco de la conmemoración del día del Servidor Público se realiza y se proyecta video resaltando los valores del código de integridad.</p>	<p>1. Campaña de socialización código de integridad. 2. Votación y socialización. 3. Correo de socialización. 4. Resolución No. 634 del 7 de junio del 2018. 5. Video</p>	<p>Se evidenció que el proceso de Gestión de Talento Humano ha venido adelantando las siguientes actividades:</p> <p>Campaña de socialización de los 5 valores Identificación de los 5 valores del Código de Integridad y someter a votación por huella en la inclusión del valor "vocación de servicio y un valor que consideren represente a la Unidad" Envío de comunicado con los valores que arrojaron el sistema de votación por huella, Resolución No. 634 del 7 de junio del 2018 "Por medio de la cual se adopta el código de integridad de la Unidad Nacional para Gestión del Riesgo de Desastres y se definen directrices para su implementación" y en el marco de la conmemoración del día del Servidor Público se realiza y se proyecta video resaltando los valores del código de integridad</p>	N/A
			<p>TALENTO HUMANO - GESTION GERENCIAL</p> <p>¿Cómo se evalúa el cumplimiento de los estándares de conducta y la práctica de la integridad (valores) y principios del servicio público de sus equipos de trabajo? ¿Qué acciones se han adelantado en el periodo evaluado?</p>	<p>En el mes de abril del 2018, se realizó la Medición de Clima y Cultura Organizacional, en ésta fue evaluada el componente de integridad, indagando si los funcionarios manifestaban conductas que representan los valores del código y propias del servidor público. Resultado de lo anterior el 72.2% de los encuestados manifiestan conocimiento y uso de los valores y comportamiento ético en sus labores en la UNGRD.</p>	<p>1. Anexo parte del informe donde se especifica éste tópico.</p>	<p>Se evidencia documento de evaluación del Componente No. 7: Integridad, evalúa si los funcionarios manifiestan conductas que representan los valores del código y manifiestan conductas propias del servidor público.</p> <p>Concluyendo el proceso que</p> <p>"Es necesario continuar con la implementación y sensibilización de los cinco valores contenidos en el código de integridad (respeto, compromiso, honestidad, justicia, diligencia y vocación de servicio) el cual se ha venido desarrollando a través de diferentes etapas de divulgación y sensibilización; para que se logre mayor adherencia a estos valores y sean vividos, se hace necesario no solo trabajarlo como un programa aislado, sino inmerso en todo lo que la entidad hace y construye, desde la recordación diaria y en todas las actividades que se realizan en las diferentes áreas, en talleres lúdicos, en lo que operamos; hasta volverlos parte de la cultura organizacional.</p> <p>Índice del componente de Integridad: conforme a la muestra el 72.8% de los encuestados manifiesta conocimiento y uso de los valores del código de integridad y el comportamiento ético que manifiestan en cada una de sus actividades, toma de decisiones y el buen trato que da todos los trabajadores de la entidad sin importar cargo, genero, edad y condición social"</p>	N/A
			<p>TALENTO HUMANO</p> <p>¿El área analiza e informa a la Alta Dirección, los gerentes públicos y los líderes de proceso sobre los resultados de la evaluación del desempeño y se toman acciones de mejora y planes de mejoramiento individuales, rotación de personal?</p>	<p>Se realiza informe de las evaluaciones de desempeño laboral y de acuerdos de gestión. En donde se especifica el marco normativo, los resultados por nivel alcanzado por nivel jerárquico, por procesos misionales, por procesos de apoyo y los resultados de los acuerdos de gestión de los gerentes públicos. Y se socializa a la comisión de personal. Durante el mes de julio serán presentados los resultados a la Dirección General.</p>	<p>1. Informe de Evaluación del Desempeño y Acuerdos de Gestión.</p>	<p>Se evidencia el respectivo informe de Evaluación del Desempeño y Acuerdos de Gestión para conocimiento de Alta Dirección, los gerentes públicos y los líderes de proceso sobre los resultados de la evaluación del desempeño y se toman acciones de mejora y planes de mejoramiento individuales, rotación de personal</p>	N/A

AUDITORIA INTERNA	CONTRO INTERNO	OCI	<p>¿Evalúa el diseño y efectividad de los controles y provee información a la alta dirección y al Comité de Coordinación de Control Interno referente a la efectividad y utilidad de los mismos?</p>	<p>SI. La Oficina de Control Interno tiene definido un capítulo de mejora continua para evaluar los Controles Establecidos a través de las auditorías internas de gestión o del SIPLAG. Adicionalmente, en lo corrido de la vigencia 2018, se evalúan los controles definidos a los riesgos por procesos y de corrupción de forma cuatrimestral según las disposiciones definidas por el DAFP.</p> <p>En el mencionado link se encuentran los informes de seguimiento a los mapas de riesgos por procesos y de corrupción en donde se evidencia la evaluación correspondiente a los controles.</p>	<p>Formato de Neogestion - FR-1400-OCI-08 Resultado de Auditoría.</p> <p>http://portal.gestionderiesgo.gov.co/Paginas/Plan-Anticorruptcion.aspx</p>	<p>SI. La Oficina de Control Interno tiene definido un capítulo de mejora continua para evaluar los Controles Establecidos a través de las auditorías internas de gestión o del SIPLAG. Adicionalmente, en lo corrido de la vigencia 2018, se evalúan los controles definidos a los riesgos por procesos y de corrupción de forma cuatrimestral según las disposiciones definidas por el DAFP.</p> <p>En el mencionado link se encuentran los informes de seguimiento a los mapas de riesgos por procesos y de corrupción en donde se evidencia la evaluación correspondiente a los controles.</p>	<p>Formato de Neogestion - FR-1400-OCI-08 Resultado de Auditoría.</p> <p>http://portal.gestionderiesgo.gov.co/Paginas/Plan-Anticorruptcion.aspx</p>
			<p>¿Se ejerce la auditoría interna de manera técnica y acorde con las políticas y prácticas apropiadas?</p>	<p>En lo corrido de la vigencia 2018, la OCI ha efectuado los diferente ejercicio de auditoría, acorde con lo definido en la Norma 19011 DIRECTRICES PARA LA AUDITORIA DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y/O AMBIENTAL. Así mismo, dado que la entidad se encuentra certificada en las normas de calidad ISO 9001 Vs 2015, ISO 14001 Vs 2015, OHSAS 18001 Vs 2007, la oficina de Control Interno se encuentra implementando la Auditoría Basada en Riesgos para ello, se encuentra la evaluación de los riesgos en un capítulo definido en los informes de evaluación, seguimiento o auditoría para identificar los riesgos y evaluarlos más adelante aplicando las políticas y prácticas apropiadas de acuerdo con las recomendaciones y lineamientos que brinden dichas normas.</p>	<p>PR-1400-OCI-11 PROCEDIMIENTO PARA AUDITORIAS INTERNAS DE GESTIÓN</p> <p>http://portal.gestionderiesgo.gov.co/Paginas/Informes-Control-Interno.aspx</p>	<p>En lo corrido de la vigencia 2018, la OCI ha efectuado los diferente ejercicio de auditoría, acorde con lo definido en la Norma 19011 DIRECTRICES PARA LA AUDITORIA DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y/O AMBIENTAL. Así mismo, dado que la entidad se encuentra certificada en las normas de calidad ISO 9001 Vs 2015, ISO 14001 Vs 2015, OHSAS 18001 Vs 2007, la oficina de Control Interno se encuentra implementando la Auditoría Basada en Riesgos para ello, se encuentra la evaluación de los riesgos en un capítulo definido en los informes de evaluación, seguimiento o auditoría para identificar los riesgos y evaluarlos más adelante aplicando las políticas y prácticas apropiadas de acuerdo con las recomendaciones y lineamientos que brinden dichas normas.</p>	<p>PR-1400-OCI-11 PROCEDIMIENTO PARA AUDITORIAS INTERNAS DE GESTIÓN</p> <p>http://portal.gestionderiesgo.gov.co/Paginas/Informes-Control-Interno.aspx</p>
			<p>¿Proporcionar información sobre el cumplimiento de responsabilidades específicas de control interno?</p>	<p>En el Marco de la Implementación del MIPG, se efectuó la actualización de la Resolución por la cual se conformó el Comité de Coordinación de Control Interno, generando la nueva resolución 0281 de marzo de 2018 "Por la cual se unifican disposiciones en materia de Control Interno de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones". Dicha resolución fue presentada y aprobada en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno</p> <p>Así mismo, se realizó la actualización de los Estatutos de Auditoría bajo la Resolución No. 296 de marzo de 2018 "Por la cual se actualiza el Estatuto de Auditoría Interna que define el propósito, la autoridad y la responsabilidad de la actividad de Auditoría Interna en la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres". Dicha resolución fue aprobada en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno</p> <p>La OCI brinda la información del cumplimiento y avance del Programa Anual de Auditoría de Gestión Independiente - PAAGI. A su vez, el proceso de Evaluación y Seguimiento cuenta con tres indicadores que miden la eficacia, la eficiencia y la efectividad del proceso, se realiza el reporte de indicadores en la herramienta Neogestion.</p>	<p>a) Matriz de Indicadores FR-1300-SIPG-13 del proceso de Evaluación y Seguimiento. b) Actas de Reunión de Líderes SIPLAG. Herramienta Neogestion Módulo de Indicadores. c) Programa Anual de Auditoría de Gestión Independiente PAAGI d) Presentación y actas derivadas del Comité de Coordinación de Control Interno.</p>	<p>En el Marco de la Implementación del MIPG, se efectuó la actualización de la Resolución por la cual se conformó el Comité de Coordinación de Control Interno, generando la nueva resolución 0281 de marzo de 2018 "Por la cual se unifican disposiciones en materia de Control Interno de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones". Dicha resolución fue presentada y aprobada en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno</p> <p>Así mismo, se realizó la actualización de los Estatutos de Auditoría bajo la Resolución No. 296 de marzo de 2018 "Por la cual se actualiza el Estatuto de Auditoría Interna que define el propósito, la autoridad y la responsabilidad de la actividad de Auditoría Interna en la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres". Dicha resolución fue aprobada en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno</p> <p>La OCI brinda la información del cumplimiento y avance del Programa Anual de Auditoría de Gestión Independiente - PAAGI. A su vez, el proceso de Evaluación y Seguimiento cuenta con tres indicadores que miden la eficacia, la eficiencia y la efectividad del proceso, se realiza el reporte de indicadores en la herramienta Neogestion.</p>	<p>a) Matriz de Indicadores FR-1300-SIPG-13 del proceso de Evaluación y Seguimiento. b) Actas de Reunión de Líderes SIPLAG. Herramienta Neogestion Módulo de Indicadores. c) Programa Anual de Auditoría de Gestión Independiente PAAGI d) Presentación y actas derivadas del Comité de Coordinación de Control Interno.</p>
			<p>¿Cómo se ha dado cumplimiento al artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, relacionado con la prevención de los riesgos de corrupción, - mapa de riesgos de corrupción?</p>	<p>Aplicación de Políticas de Administración de Riesgos (Resolución 0295 de 2018)</p> <p>Gestión de los Riesgos en herramienta Mapas de Riesgos y Oportunidades cargadas en el proceso SIPLAG - Neogestion</p> <p>Monitoreo y Seguimiento periódico a los riesgos Consolidación de riesgos publicados en página web: http://portal.gestionderiesgo.gov.co/Paginas/Consolidado-Riesgos-Corruptcion.aspx</p>	<p>Resolución 0295 de 2018 cargada en página web: http://portal.gestionderiesgo.gov.co/Paginas/Resoluciones.aspx</p> <p>Informes de seguimiento publicados en la página web de la entidad, específicamente en el link http://portal.gestionderiesgo.gov.co/Paginas/Plan-Anticorruptcion.aspx</p>	<p>Aplicación de Políticas de Administración de Riesgos (Resolución 0295 de 2018)</p> <p>Gestión de los Riesgos en herramienta Mapas de Riesgos y Oportunidades cargadas en el proceso SIPLAG - Neogestion</p> <p>Monitoreo y Seguimiento periódico a los riesgos Consolidación de riesgos publicados en página web: http://portal.gestionderiesgo.gov.co/Paginas/Consolidado-Riesgos-Corruptcion.aspx</p> <p>Así mismo, el seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno a la matriz de Riesgos y Oportunidades, en concordancia con los lineamientos definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP.</p>	<p>N/A</p>
<p>¿Se encuentra actualizada la Política de Administración del Riesgo de la UNGRD?</p>	<p>SI. Resolución 0295 de 2018</p>	<p>Resolución 0295 de 2018 cargada en página web: http://portal.gestionderiesgo.gov.co/Paginas/Resoluciones.aspx</p>	<p>Resolución 0295 de 2018 cargada en página web: http://portal.gestionderiesgo.gov.co/Paginas/Resoluciones.aspx</p>	<p>N/A</p>			
<p>¿El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, evalúa y da línea sobre la administración de los riesgos en la entidad? Y sobre ¿posibles cambios e impactos en la evaluación del riesgo, detectados en las auditorías?</p>	<p>En el marco del Comité de Coordinación de Control Interno, se presenta el seguimiento efectuado por la OCI en materia de riesgos y se detallan aquellos que se han materializado, así como los nuevos que identifica la OCI.</p> <p>Es importante resaltar que la nueva resolución 0295 de 2018 "Por medio de la cual se actualizan las Políticas en materia de Administración del Riesgo de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres-UNGRD", fue presentada en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en donde se presentaron las debidas observaciones y ajustes para su debida adopción, y por la cual fue aprobada realizando los debidos cambios.</p>	<p>http://portal.gestionderiesgo.gov.co/Paginas/Plan-Anticorruptcion.aspx</p> <p>http://portal.gestionderiesgo.gov.co/Paginas/Informes-Control-Interno.aspx</p> <p>Presentaciones y Actas derivadas de las sesiones del Comité de Coordinación de Control Interno.</p>	<p>En el marco del Comité de Coordinación de Control Interno, se presenta el seguimiento efectuado por la OCI en materia de riesgos y se detallan aquellos que se han materializado, así como los nuevos que identifica la OCI.</p> <p>Es importante resaltar que la nueva resolución 0295 de 2018 "Por medio de la cual se actualizan las Políticas en materia de Administración del Riesgo de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres-UNGRD", fue presentada en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en donde se presentaron las debidas observaciones y ajustes para su debida adopción, y por la cual fue aprobada realizando los debidos cambios.</p>	<p>N/A</p>			

				<p>¿ Se Retroalimenta a la alta dirección sobre el monitoreo y efectividad de la gestión del riesgo y de los controles? Así mismo ¿hace seguimiento a su gestión, gestiona los riesgos y aplicar los controles?</p>	<p>Si. La retroalimentación se realiza a través de los siguientes escenarios:</p> <p>a) Con la entrega de los informes cuatrimestrales de seguimiento y evaluación a la administración de riesgos de la UNGRD a la Alta Dirección y los líderes de procesos. El informe plasma la verificación y la efectividad de los controles definidos por cada proceso para evitar la materialización de los riesgos.</p> <p>b) A su vez, los informes de auditoría o de seguimiento contienen un capítulo de Identificación de Riesgos en donde se señalan los que identifica la OCI durante el ejercicio de auditoría o evaluación. Dichos informes también son remitidos a la Alta Dirección.</p> <p>c) En el marco del Comité de Coordinación de Control Interno, se presenta el seguimiento efectuado por la OCI en materia de riesgos y se detallan aquellos que se han materializado, así como los nuevos que identifica la OCI.</p>	<p>http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Plan-Anticorrupcion.aspx</p> <p>http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Informes-Control-Interno.aspx</p> <p>Presentaciones y Actas derivadas de las sesiones del Comité de Coordinación de Control Interno.</p>	<p>Si. La retroalimentación se realiza a través de los siguientes escenarios:</p> <p>a) Con la entrega de los informes cuatrimestrales de seguimiento y evaluación a la administración de riesgos de la UNGRD a la Alta Dirección y los líderes de procesos. El informe plasma la verificación y la efectividad de los controles definidos por cada proceso para evitar la materialización de los riesgos.</p> <p>b) A su vez, los informes de auditoría o de seguimiento contienen un capítulo de Identificación de Riesgos en donde se señalan los que identifica la OCI durante el ejercicio de auditoría o evaluación. Dichos informes también son remitidos a la Alta Dirección.</p> <p>c) En el marco del Comité de Coordinación de Control Interno, se presenta el seguimiento efectuado por la OCI en materia de riesgos y se detallan aquellos que se han materializado, así como los nuevos que identifica la OCI.</p>	N/A
			OCI	<p>¿La oficina de control interno asesora en metodologías para la identificación y administración de los riesgos, en coordinación con los servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo?</p>	<p>Teniendo en cuenta el seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno al Mapa de Riesgos y Oportunidades, para el primer cuatrimestre se brindaron las siguientes recomendaciones</p> <p>a) Aunque la política de Administración de Riesgos de la UNGRD se encuentra actualizada y divulgada para conocimiento de todos los funcionarios de la entidad, se recomienda realizar jornadas de socialización de la resolución adoptada, articulando con el Grupo de Gestión de Talento Humano para ser incluida como una actividad del Plan Institucional de Capacitación – PIC.</p> <p>b) Frente a la implementación de la matriz de Riesgos y Oportunidades, se recomienda verificar con los procesos la identificación del contexto interno y/o externo, particularmente sobre aquellos que tuvieron presente solamente uno de los dos contextos, caracterizados con la legislación aplicable de las normas, factores tecnológicos, entre otros. Asimismo, que dicha identificación se encuentre articulada con la matriz de partes interesadas.</p> <p>c) Se recomienda que la entidad evalúe la pertinencia de identificar riesgos asociados a los programas y proyectos especiales, entre ellos, la Subcuenta San Andrés y el Programa Todos Somos Pazífico, sugerencia que además fue requerida por la Subdirección General en la sesión del Comité Institucional de Control Interno del 20 de marzo de 2018.</p> <p>d) En cuanto a los riesgos asociados al componente "Organizacional" se sugiere que los mismos estén</p>	<p>http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Plan-Anticorrupcion/Informe_Seg_Matriz_de_Riesgos_UNGRD_I_Cuatrimestre_2018_VF.pdf</p>	<p>Teniendo en cuenta el seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno al Mapa de Riesgos y Oportunidades, para el primer cuatrimestre se brindaron las siguientes recomendaciones</p> <p>a) Aunque la política de Administración de Riesgos de la UNGRD se encuentra actualizada y divulgada para conocimiento de todos los funcionarios de la entidad, se recomienda realizar jornadas de socialización de la resolución adoptada, articulando con el Grupo de Gestión de Talento Humano para ser incluida como una actividad del Plan Institucional de Capacitación – PIC.</p> <p>b) Frente a la implementación de la matriz de Riesgos y Oportunidades, se recomienda verificar con los procesos la identificación del contexto interno y/o externo, particularmente sobre aquellos que tuvieron presente solamente uno de los dos contextos, caracterizados con la legislación aplicable de las normas, factores tecnológicos, entre otros. Asimismo, que dicha identificación se encuentre articulada con la matriz de partes interesadas.</p> <p>c) Se recomienda que la entidad evalúe la pertinencia de identificar riesgos asociados a los programas y proyectos especiales, entre ellos, la Subcuenta San Andrés y el Programa Todos Somos Pazífico, sugerencia que además fue requerida por la Subdirección General en la sesión del Comité Institucional de Control Interno del 20 de marzo de 2018.</p> <p>d) En cuanto a los riesgos asociados al componente "Organizacional", se sugiere que los mismos estén definidos al proceso que le corresponda, a su vez que se les efectúe el debido seguimiento y monitoreo correspondiente acorde con los controles y las acciones definidas.</p> <p>Así mismo, los informes de Evaluación y Seguimiento emanados por la Oficina de Control Interno cuentan con un capítulo de Riesgos, en donde en dados casos, se realiza la identificación de riesgos que no se encuentran previstos en la matriz de riesgos y oportunidades, o se realizan recomendaciones encaminadas a ajustar los riesgos actualmente identificados teniendo en cuenta la evaluación adicional que se le efectúan a los controles.</p>	N/A
				<p>¿Fue aprobado el Plan Anual de Auditoría propuesto por el jefe de control interno? tarea asignada específicamente al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno</p>	<p>Si. Para la vigencia 2018 el Programa Anual de Auditoría de Gestión Independiente - PAAGI fue aprobado el 05 de febrero de 2018 en el marco del Comité de Coordinación de Control Interno de la UNGRD.</p> <p>A su vez, en el segundo Comité, se efectuaron ajustes al PAAGI por solicitud de algunos líderes de los procesos que solicitaron modificación en algunas actividades de seguimiento, los cuales fueron aprobados en el seno de dicho comité</p>	<p>Presentación y Acta 001-2018 derivada de la sesión del Comité de Coordinación de Control Interno de fecha 05 de febrero de 2018</p> <p>Presentación y Acta 002-2018 derivada de la sesión del Comité de Coordinación de Control Interno de fecha 20 de marzo de 2018</p>	<p>Si. Para la vigencia 2018 el Programa Anual de Auditoría de Gestión Independiente - PAAGI fue aprobado el 05 de febrero de 2018 en el marco del Comité de Coordinación de Control Interno de la UNGRD.</p> <p>A su vez, en el segundo Comité, se efectuaron ajustes al PAAGI por solicitud de algunos líderes de los procesos que solicitaron modificación en algunas actividades de seguimiento, los cuales fueron aprobados en el seno de dicho comité</p>	N/A